BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.290 — AÑO XCV — ₳ 0,15

Buenos Aires, martes 22 de diciembre de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3983
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)



DECRETOS

CONTRATOS DE REFINANCIACION GARANTIZADO

Apruébase el Contrato a ser suscripto por Alianza Naviera Argentina S. A., el Banco Central de la República Argentina, la República Argentina y un Sindicato de Bancos encabezados por el Irving Trust Company.

DECRETO
Nº 1.978

Bs. As., 10|12|87

VISTO las "Pautas Operativas para el Programa de Financiamiento 1987" que conforman el Apéndice 11 del Contrato de Refinanciación Garantizado de 1987 aprobado por el Decreto Nº 1.379, del 19 de agosto de 1987, con las correcciones introducidas en el momento de su firma, aprobadas por el Decreto Nº 1.525, del 17 de setiembre de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que en el Apéndice 9 de esas "Pautas Operativas para el Programa de Financiamiento de 1987" está previsto que Alianza Naviera Argentina S. A. firme un contrato de refinanciación garantizado por separado, que será sustancialmente idéntico a dicho Contrato de Refinanciación Garantizado.

Que, en consecuencia, Alianza Naviera Argentina S. A. se propone suscribir, en el carácter de prestatario, el Contrato de Refinanciación Garantizado en la forma (incluyendo anexos y apéndices) de la versión original en inglés y su traducción al castellano, que como Anexo I forma parte del presente decreto, y cuyos términos son sustancialmente idénticos al citado Contrato de Refinanciación Garantizado.

Que el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de tal, debe suscribir también ese contrato y, en lo referente a la lección del derecho aplicable, a la prórroga de jurisdicción a favor de tribunales no argentinos y a la renuncia a oponer la defensa de "Inmunidad Soberana", "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional.

Que la deuda de Alianza Naviera Argentina S. A., que se refinancia según el contrato, ya contaba con la garantía directa o indirecta de la República.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional, en el artículo 48, de la Ley Nº 16.432, incorporado a la Ley Nº 11.672 — Complementaria Permanente de Presupuesto— y modificado por el artículo 7º, de la Ley Nº 20.548, y en el artículo 59, de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones, el Poder Ejecutivo Nacional se halla autorizado para aprobar, contratar y garantizar operaciones y disposiciones contractuales de la naturaleza de las sometidas a su consideración, y para declarar exenciones del Impuesto de Sellos.

AVISO

Se comunica que del 4 al 29 de Enero de 1988 la Dirección Nacional del Registro Oficial, no atenderá al público ni editará la 2a. Sección del Boletín Oficial. El 1ro. de Febrero reanudara normalmente su labor.

R.S.L.T. Nro. 71/87 — **LA DIRECCION**


19871222

SUMARIO

Sumario Numérico

Por ello,

EL VICEPRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el texto del Contrato de Refinanciación Garantizado, que enmienda y reformula el Contrato de Refinanciación Garantizado, de fecha 1º de agosto de 1985, en la forma (incluyendo anexos y apéndices) de la versión original en inglés y su traducción al castellano, que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto, a ser suscripto por entre las siguientes partes:

a) Alianza Naviera Argentina S. A., en su carácter de prestatario;

b) el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de tal;

c) la República Argentina, en su carácter de garante, y

d) un Sindicato de Bancos, cuyos integrantes aparecen listados en las páginas de firmas de dicho contrato, en su carácter de prestamistas, encabezados por el Irving Trust Company, en su calidad de Agente de Sindicato por dichos Bancos, y el Agente de Conversión, y los Agentes Originales, indicados en dicho contrato.

Art. 2º — Todas las aprobaciones y|o autorizaciones del Poder Ejecutivo Nacional, que de acuerdo a las normas vigentes son requeridas para que cualquiera de las personas que sean parte del Contrato de Refinanciación Garantizado, aprobado por el presente decreto, pueda suscribirlo o asumir cualquiera de os compromisos allí estipulados o realizar actos necesarios o previstos para el cumplimiento de sus disposiciones, se deberán considerar otorgadas con el dictado del presente decreto.

Art. 3º — Facúltase al señor Ministro de Economía o al funcionario o funcionarios que éste designe, para que suscriban, en representación de la República Argentina, en su carácter de garante, el contrato el que se hace referencia en artículo 1º del presente decreto y todo otro documento e instrumento requerido, contemplado o relacionado con el mismo.

Art. 4º — Declárense exentos del Impuesto de Sellos al contrato que se aprueba por el presente decreto y a todos los instrumentos y documentos contemplados y relacionados con el mismo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ
Ideler S. Tonelli
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin el Anexo I.

CONTRATOS DE REFINANCIACION

Apruébase el Contrato a ser suscripto entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Central de la República Argentina, bancos acreedores e Irving Trust Company como Agente de Sindicato.

DECRETO
Nº 1.979

Bs. As., 10|12|87

VISTO lo dispuesto en los Principios Generales de Refinanciación de 1987 para los Prestatarios del Sector Público Argentino", dados a conocer por la República Argentina a la comunidad bancaria internacional mediante Comunicación de fecha 24 de abril de 1987, así como en el Contrato de Refinanciación Garantizado de 1987, aprobado por el Decreto Nº 1.379, del 19 de agosto de 1987, con las correcciones introducidas en el momento de su firma, aprobadas por el Decreto Nº 1.525, del 17 de setiembre de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que en ambos documentos se prevé la celebración de un Contrato de Refinanciación que enmienda y reformula el Contrato de Refinanciación, de fecha 1º de agosto de 1985, entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Central de la República Argentina, los bancos acreedores y las demás partes que se indican en el mismo, aprobado por el Decreto Nº 2.080, del 28 de octubre de 1985.

Que, en consecuencia, el Banco Central de la República Argentina deberá suscribir ese nuevo Contrato de Refinanciación entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, los bancos acreedores del mismo comprendidos en la nueva refinanciación, Irving Trust Company como Agente de Sindicato y las demás partes indicadas en dicho contrato.

Que el Banco Central de la República Argentina suscribirá el mismo ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional en cuanto a las cláusulas relativas al derecho aplicable, a la jurisdicción y a las excepciones oponibles en caso de controversia.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional, en el artículo 48, de la Ley Nº 16.432, incorporado a la Ley Nº 11.672 —Complementaria Permanente de Presupuesto— y modificado por el artículo 7º, de la Ley Nº 20.548, y en el artículo 59, de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones, El Poder Ejecutivo Nacional se halla autorizado para aprobar disposiciones contractuales de la naturaleza de las sometidas a su consideración y para declarar exenciones del Impuesto de Sellos.

Por ello,

EL VICEPRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
NACIONAL
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase, en la parte pertinente, el Contrato de Refinanciación que enmienda y reformula el Contrato de Refinanciación, de fecha 1º de agosto de 1985, a ser suscripto entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, como prestatario, el Banco Central de la República Argentina, los banco acreedores, Irving Trust Company, como Agente de Sindicato, y las demás partes indicadas en dicho contrato, en la forma (incluyendo anexos y apéndices) de la versión original en inglés y su traducción al castellano que se agrega como Anexo I al presente decreto, formando parte integrante del mismo.

Art. 2º — Declárense exentos del Impuesto de Sellos al Contrato de Refinanciación, aprobado por el artículo 1º del presente decreto y a todos los instrumentos y documentos contemplados y relacionados con el mismo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ
Ideler S. Tonelli
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin el Anexo I.

CONTRATOS DE REFINANCIACION GARANTIZADO

Apruébase el Contrato a ser suscripto entre la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, el Banco Central de la República Argentina, la República Argentina y un Sindicato de Bancos encabezados por el Irving Trust Company.

DECRETO
Nº 1.980

Bs. As., 10|12|87

VISTO las "Pautas Operativas para el Programa de Financiamiento de 1987", que conforma el Apéndice 11 del Contrato de Refinanciación Garantizado de 1987, aprobado por el Decreto Nº 1.379, del 19 de agosto de 1987, con las correcciones introducidas en el momento de su firma, aprobadas por el Decreto Nº 1.525, del 17 de setiembre de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que en el Apéndice 1 de esas "Pautas Operativas para el Programa de Financiamiento de 1987" está previsto que la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande firme un Contrato de Refinanciación Garantizado por separado que será sustancialmente idéntico a dicho Contrato de Refinanciación Garantizado.

Que, en consecuencia, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande ,se propone suscribir, en el carácter de prestatario, el Contrato de Refinanciación Garantizado en la forma (incluyendo anexos y apendices) de la versión original en ingles y su traducción al castellano que como Anexo I forma parte del presente decreto, y cuyos términos son sustancialmente idénticos al citado Contrato de Refinanciación Garantizado.

Que el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de tal, debe suscribir también ese Contrato y, en lo referente a la elección del derecho aplicable, a la prórroga de jurisdicción a favor de Tribunales no Argentinos y a la renuncia a oponer la defensa de inmunidad soberana, "Ad Referendum" del Poder Ejecutivo Nacional.

Que el interés nacional comprometido en la materia, justifica que la república Argentina garantice el Contrato a suscribirse.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional, en el artículo 48, de la Ley Nº 16.432, incorporado a la Ley Nº 11.672 —Complementaria Permanente de Presupuesto— y modificado por el artículo 7º, de la Ley Nº 20.548, y en el artículo 59, de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones, El Poder Ejecutivo Nacional se halla autorizado para aprobar y garantizar operaciones y disposiciones contractuales de la naturaleza de las sometidas a su consideración y para declarar exenciones del Impuesto de Sellos.

Por ello,

EL VICEPRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el texto del Contrato de Refinanciación Garantizado, que enmienda y reformula el Contrato de Refinanciación Garantizado, de fecha 1º de agosto de 1985, en la forma (incluyendo anexos y apéndices) de la versión original en inglés y su traducción al castellano que como Anexo 1 forma parte integrante del presente decreto, a ser suscripto por entre las siguientes partes:

a) La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, en su carácter de prestatario;

b) El Banco Central de la República Argentina, en su carácter de tal;

c) La República Argentina, en su carácter de Garante, y

d) Un Sindicato de Bancos, cuyos integrantes aparecen listados en las páginas de firmas de dicho Contrato, en su carácter de Prestamistas, encabezados por el Irving Trust Company en su calidad de Agente de Sindicato por dichos Bancos, y el Agente de Conversión, y los Agentes Originales, indicados en dicho Contrato.

Art. 2º — Todas las aprobaciones y|o autorizaciones del Poder Ejecutivo Nacional, que de acuerdo a las normas vigentes son requeridas para que cualquiera


19871222

de las personas que sean parte del Contrato de Refinanciación Garantizado, aprobado por el presente decreto, pueda suscribir o asumir cualquiera de los compromisos allí estipulados o realizar actos necesarios o previstos para el cumplimiento de sus disposiciones, se deberán considerar otorgadas con el dictado del presente decreto.

Art. 3º — Facúltase al señor Ministro de Economía o al funcionario o funcionarios que éste designe, para que suscriban, en representación de la República Argentina, en su carácter de garante, el Contrato a que se hace referencia en el artículo 1º del presente decreto, y todo otro documento e instrumento requerido, contemplado en o relacionado con el mismo.

Art. 4º — Declárase exentos del Impuesto de Sellos al Contrato que se aprueba por el presente decreto y a todos los instrumentos y documentos contemplados y relacionados con el mismo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ
Ideler S. Tonelli
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin el Anexo I

PRESIDENCIA DE LA NACION

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente de la Secretaría de Planificación.

DECRETO Nº 1.985

Bs. As., 11|12|87

VISTO y CONSIDERANDO el período de descanso que se tomará el Señor Secretario de Planificación de la Presidencia de la Nación, doctor Bernardo Grinspun.

Por ello,

EL VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación, el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, doctor Carlos Armando Becerra.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ
Enrique C. Nosiglia

JUBILACIONES Y PENSIONES

Prórroga del plazo fijado por el apartado 2 de la reglamentación del artículo 26 de la Ley Nº 22.804, aprobada por el Decreto número 1.419|83.

DECRETO Nº 649

Bs. As., 30|4|87

VISTO la solicitud efectuada por la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente para que se otorgue una prórroga, por el término de dos (2) años del plazo fijado para ejercer la facultad conferida por la reglamentación del artículo 26 de la Ley Nº 22.804, que fue aprobada por el Decreto Nº 1.419 del 3 de junio de 1983 y prorrogado por igual término por el Decreto número 1.548 del 16 de agosto de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación del artículo 26 de la Ley Nº 22.804 facultó a la mencionada Caja para calcular sus prestaciones con relación a los beneficiarios de la ex Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente, sobre la base de los cargos, horas de cátedra y antigüedad docente computada por la citada ex Caja.

Que dicha facultad fue otorgada teniendo en cuenta que los organismos competentes del entonces Ministerio de Educación, actualmente Ministerio de Educación y Justicia, debían certificar la situación de revista de todos aquellos beneficiarios del régimen instituido por la Ley Nº 22.804 que habían prestado servicios en su ámbito.

Que la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente podía ejercer la referida facultad por un plazo de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la Ley Nº 22.804 y prorrogado por igual lapso a partir del 5 de mayo de 1985 por el Decreto Nº 1.548 del 16 de agosto de 1985.

Que los organismos referidos en el segundo Considerando se hallan imposibilitados materialmente de expedir a corto plazo las certificaciones de los servicios docentes correspondientes a los beneficiarios de la ex Caja.

Que por lo tanto es procedente dictar la medida solicitada, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase por dos (2) años contados a partir del día 5 de mayo de 1987 el plazo fijado por el apartado 2 de la reglamentación del artículo 26 de la Ley Nº 22.804, aprobada por el Decreto Nº 1.419 de fecha 3 de junio de 1983 y prorrogado por el artículo 1º del Decreto Nº 1.548 del 16 de agosto de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri

CONTRATOS DE PRESTAMO

Apruébase el modelo de acuerdo de préstamo Nº 2.751-AR a suscribirse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para la realización de "Estudios de Ingeniería para el Planeamiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica".

DECRETO Nº 769

Bs. As., 22|5|87

VISTO el Expediente Nº 33.487|86 del registro de la Secretaría de Energía del Ministerio de Obras y Servicios Públicos por el cual se solicita la aprobación del modelo de acuerdo de préstamo Nº 2.751-AR a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para la realización de "Estudios de Ingeniería para el Planeamiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica", y

CONSIDERANDO:

Que es necesario analizar en el marco institucional de las empresas del sector eléctrico con responsabilidad en la distribución de energía eléctrica en el orden Nacional, el abastecimiento de la demanda con adecuados niveles de calidad y confiabilidad del servicio eléctrico.

Que asimismo resulta imprescindible evaluar las condiciones actuales de las redes de distribución existentes y el origen y nivel de las pérdidas de energía, así como también analizar las metodologías y parámetros usados en el planeamiento de la expansión de los sistemas de distribución, con el objeto de determinar si los mismos son conducentes a una óptima asignación de recursos.

Que a los efectos de solucionar las necesidades expuestas la Secretaría de Energía ha resuelto la realización de "Estudios de Ingeniería para el planeamiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica".

Que dichos estudios prevén la ejecución de un programa de medición, la realización de estudios de planificación y de perfeccionamiento de los sistemas de información, contabilidad y control, relativos a los servicios operativos de la distribución, el desarrollo de estudios normativos y de estandarización que permitan un mejor equipamiento en base a la incorporación de tecnologías nuevas.

Que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento financiará los estudios mencionados, con el equivalente a catorce millones de dólares Estadounidenses (U$S 14.000.000) monto del préstamo acordado, siendo el importe total del proyecto de veintiún millones de dólares estadounidenses (U$S 21.000.000).

Que en mérito a la trascendencia de los estudios y la ventaja que se espera obtener de ellos en cuanto a la aplicación de nuevas tecnologías que permitan mejorar todo el sistema de distribución de energía eléctrica en el país y a los fines del Artículo 48 de la Ley Nº 16.432 incorporado a la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto), modificado por el Artículo 7º de la Ley número 20.548, resulta necesario declarar de Interés Nacional los "Estudios para el Planeamiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica" que llevará a cabo la Secretaría de Energía del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que el préstamo acordado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se ajusta a los términos y condiciones usuales y a las estipulaciones de los respectivos convenios básicos y reglamentaciones sobre préstamos, condiciones que resultan adecuadas para la obtención de los objetivos a los que se destinará dicho préstamo.

Que los estudios proyectados por la Secretaría de Energía, requieren para su realización la adquisición de equipos de medición y de computación, así como la contratación de expertos y|o Institutos de Investigación nacionales o extranjeros, circunstancia que está contenida en forma expresa en las cláusulas del contrato de préstamo acordado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Que dado el marco de restricciones al gasto público existente, es necesario autorizar expresamente a la Secretaría de Energía a realizar por sí dichos actos o a delegar su ejecución en cualquiera de las empresas eléctricas intervinientes en el proyecto.

Que la Ley Nº 20.852 modificada por la Ley Nº 21.522 contempla el otorgamiento de beneficios a la industria nacional que participa en Licitaciones Internacionales, destinadas a la ejecución de programas y proyectos financiados mediante préstamos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, siendo atribución del Poder Ejecutivo Nacional determinar aquellas licitaciones que se encuentran incluidas en el régimen citado.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 48 de la Ley Nº 16.432, incorporado a la Ley Nº 11.672, modificado por el Artículo 7º de la Ley Nº 20.548, el Artículo 5º de la Ley Nº 20.852 y las emergentes del Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional la realización de los "Estudios de Ingeniería para el Planeamiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica", que llevará a cabo la Secretaría de Energía del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a lo enunciado en los considerandos de este decreto.

Art. 2º — Apruébase el modelo de contrato de préstamo Nº 2.751-AR que consta de siete (7) artículos y seis (6) Anexos, a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto total de hasta catorce millones de dólares estadounidenses (U$S 14.000.000) formando el texto en copia autenticada de dicho contrato, en su versión en idioma inglés y su traducción al español, parte integrante del presente decreto, como Anexo I y II.

Art. 3º — Facúltase al señor Ministro de Economía o al funcionario o funcionarios que aquel designe, a convenir y suscribir en nombre y representación del Estado Nacional, modificaciones al contrato de préstamo cuyo modelo se aprueba por el Artículo 2º de este decreto, siempre que las mismas no constituyan modificaciones sustanciales al destino del préstamo, resulten en un incremento de su monto o modifiquen el Procedimiento Arbitral pactado.

Art. 4º — Autorízase al señor Secretario de Energía, o al funcionario o funcionarios que aquel designe al efecto, a suscribir en nombre y representación de la Nación Argentina, el acuerdo de préstamo y su documentación adicional que resulta del modelo aprobado por el Artículo 2º del presente decreto.

Art. 5º — Autorízase a la Secretaría de Energía a celebrar por sí o a delegar su realización a las empresas eléctricas de propiedad del Estado Nacional intervinientes en los "Estudios" a que se refiere el Artículo 1º de este decreto, contratos de locación de obra y|o de servicios de terceros, sin relación de dependencia, atinentes a auditorías, consultorías o asesorías técnicas, legales o administrativas con expertos y|o Institutos de Investigación nacionales o extranjeros, como así también a adquirir los bienes muebles y|o equipamientos que fuere menester para su realización.

Art. 6º — Decláranse comprendidas en el régimen de la Ley Nº 20.852, modificada por la Ley 21.522, a las licitaciones internacionales con financiación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que sean abiertas por Servicios Eléctricos de Gran Buenos Aires Sociedad Anónima por cuenta y orden de la Secretaría de Energía para la ejecución de los "Estudios de Ingeniería para el Planeamiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica", siempre que en el correspondiente pliego de bases y condiciones se mencione la aplicabilidad de dicha norma legal.

Art. 7º — La provisión de bienes producidos en el país para dar cumplimiento a las licitaciones internacionales referidas en el artículo anterior, estará beneficiada con los siguientes incentivos:

A) Reembolsos o draw-back de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 2º inciso a) de la Ley número 20.852, modificada por la Ley 21.522, y en el Artículo 9º del Decreto Nº 2.099 del 17 de setiembre de 1976, para los bienes indicados en el Artículo 8º del presente decreto.

B) Desgravación en el Impuesto a las Ganancias, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 2º inciso b) de la Ley Nº 20.852, modificada por la Ley Nº 21.522, y en el Artículo 5º del Decreto Nº 2.099 del 17 de setiembre de 1976.

D) Exención de derechos de importación, depósitos previos y toda contribución especial que recaiga sobre la importación y sus fletes, conforme al Artículo 2º inciso d) de la Ley Nº 20.852, modificada por la Ley Nº 21.522, y el Artículo 11 del Decreto Nº 2.099 del 17 de setiembre de 1976, la que será otorgada —previa intervención de la Comisión Asesora Honoraria del Decreto-Ley Nº 5.340|63— por la Secretaría de Industria y Comercio Exterior (Dirección Nacional de Industria), para el ingreso al país de las materias primas, insumos y partes que se incorporen a los bienes de origen nacional sujetos a las franquicias, cuando aquéllos no se fabriquen localmente o cuando existiendo producción nacional, ésta no cumpla las normas aplicables a la licitación. La exención prevista en este inciso beneficiará también al fabricante local del bien a proveer, aunque no reúna la condición de adjudicatario de la licitación.

E) Los regímenes de prefinanciación y de financiación que se otorguen al momento de la apertura de la respectiva licitación internacional, para la exportación de los bienes mencionados en el Artículo 8º de este decreto.

F) La devolución total de tributos interiores establecida en el Decreto Nº 1.555 del 4 de setiembre de 1986, de acuerdo a los porcentajes establecidos en sus Anexos que se encuentren vigentes al momento de la apertura de la respectiva licitación internacional. A los fines de la liquidación de esta franquicia, será de aplicación el procedimiento reglamentado para la percepción de los reembolsos.

El aprovechamiento de este beneficio queda subordinado a que el adjudicatario no haya optado por los incentivos previstos en el Artículo 2º inciso a) de la Ley Nº 20.852, modificada por la Ley Nº 21.522. La opción deberá ser efectuada por el oferente en su cotización.

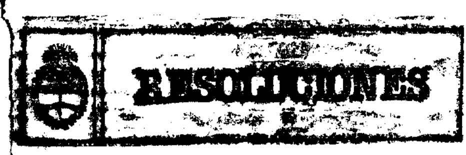
Art. 8º — A los efectos de los Artículos 6º y 7º del presente decreto se considerarán bienes sujetos a las franquicias a los definidos en el Artículo 3º del Decreto Nº 2.099 del 17 de setiembre de 1976.

Art. 9º — Cuando como resultado de las normas aplicables a las licitaciones internacionales mencionadas en el Artículo 6º resulte procedente la adquisición de bienes del exterior, la Secretaría de Industria y Comercio Exterior (Dirección Nacional de Industria) emitirá la documentación necesaria para la importación exenta del impuesto al valor agregado y libre de derechos de importación, depósitos previos y toda otra contribución especial que recaiga sobre la importación y fletes de los bienes adquiridos, exceptuando las tasas aduaneras. A esos efectos, el referido Organismo requerirá del ente licitante las constancias pertinentes.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Juan V. Sourrouille
Jorge E. Lapeña
Mario S. Brodersohn
Roberto Lavagna

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

MARTILLEROS

Amplíase la constitución de la garantía exigida por el artículo 3º, inciso d) de la Ley Nº 20.266.

RESOLUCION
Nº 7
Bs. As., 14|9|87

VISTO: las facultades de policía de la matrícula respecto de los martilleros que la ley 22.315 confiere a esta Inspección General, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º, inciso d), de la ley 20.266, exige la constitución de una garantía real o personal para el ejercicio de la actividad de tales auxiliares de comercio.

Que las entidades representativas de estos profesionales y también éstos en forma individual, han solicitado a esta Inspección General de Justicia que la garantía fijada por la ley 20.266, además de su depósito en dinero efectivo pueda ser constituida mediante la contratación de un seguro de caución a favor de este organismo, a opción del interesado.

Que no se advierte obstáculo de orden legal o técnico que impida la concreción de esta forma de garantía, de efectos similares a la constituida en depósito en dinero efectivo.

Por ello,

El Inspector
General
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — La garantía que exige el artículo 3º, inciso d), de la ley 20.266, además de su depósito en dinero efectivo, puede también ser constituida mediante la contratación de un seguro de caución a favor de esta Inspección General de Justicia, a opción del interesado.

Art. 2º — Regístrese como Resolución General, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a las autoridades del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y fíjese copia en las Mesas de Entradas de las sedes San Martín y Callao. Pase a todos efectos al Departamento Coordinación Administrativa y, oportunamente, archívese.

Mariano A. Posse

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

LEALTAD COMERCIAL

Adécuanse los aparatos electrónicos definidos en el Anexo I de la Resolución ex SC Nº 334|84.

RESOLUCION
Nº 730
Bs. As., 3|12|87

VISTO el Expediente Nº 25.674|85, del registro de la Secretaría de Comercio Interior, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar los aparatos electrónicos definidos en el Anexo I de la resolución ex S.C. número 334|84 con el fin de poder ser conectados a los mismos tomacorrientes y enchufes a los que se conectan las fichas que deben poseer los aparatos electrodomésticos.

Que de este modo se tiende a complementar los trabajos de normalización efectuados por esta Secretaría referidos a seguridad de aparatos electrónicos, aparatos electrodomésticos y materiales componentes de las instalaciones eléctricas, en salvaguarda de los usuarios.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por la Ley número 22.802, artículos 11 y 12, incisos a) y b).

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Los aparatos electrónicos de la Clase I y de la Clase II, comprendidos en el Anexo I de la Resolución S.C. Nº 334|84, deberán fabricarse y comercializarse con las fichas eléctricas tipificadas en los Anexos IV y III de la Resolución ex S.C. Nº 63|83, respectivamente.

Art. 2º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones de la Ley número 22.802.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir de los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Lealtad Comercial queda facultada para excusar el cumplimiento de esta resolución hasta los noventa (90) días subsiguientes al plazo establecido en el artículo precedente, en los casos debidamente fundados y por vía de excepción.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mazzorín

SUBSECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

DEUDA EXTERNA

Normas complementarias para hacer efectivo el régimen de la Resolución ME Nº 992|87, ampliado por su similar Nº 1.192|87.

RESOLUCION
Nº 24
Bs. As., 10|12|87

VISTO la necesidad de dictar normas complementarias para hacer efectivo el régimen de la Resolución M.E. número 992, de fecha 15 de octubre de 1987, ampliado por la Resolución M.E. Nº 1.192, de fecha 7 de diciembre de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario especificar lo dispuesto en el artículo 1º, de la Resolución M.E. Nº 1.192, de fecha 7 de diciembre de 1987.

Que, asimismo, corresponde aclarar los alcances de los actos de elegibilidad y adjudicación ulterior del acto licitatorio.

Que la declaración de elegibilidad debe adecuarse a la situación económica financiera del momento en que se dicta, por lo cual es preciso asignar un término de vigencia.

Que la presente resolución se dicta de acuerdo al artículo 2º, inciso 1), de la Resolución M.E. Nº 992, de fecha 15 de octubre de 1987.

Por ello,

El Subsecretario
de Política
Económica
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de determinar el monto máximo de inversión a cubrir por conversión de deuda en los cuales se determine el monto máximo de inversión a proyectos que encuadran en el artículo 1º, de la Resolución M.E. Nº 1.192, de fecha 7 de diciembre de 1987, se aplicará, sobre el monto obtenido según el artículo 10, de la Resolución S.S.P.E. Nº 20, de fecha 4 de noviembre de 1987, el porcentaje que determine la Autoridad de Aplicación en cada caso.

Art. 2º — Serán fondos computables para el Programa de Conversión de la Deuda, los que sean aplicados con posterioridad al momento en que la adjudicación respectiva quede firme.

Art. 3º — La inversión adicional del treinta por ciento (30%) en divisas o australes, a que se refiere el segundo párrafo, del artículo 4º, de la Resolución M.E. Nº 992, de fecha 15 de octubre de 1987, no podrá ser integrada con fondos provenientes de represtamos (on lending) al Sector Privado.

Art. 4º — La declaración de elegibilidad prevista en el artículo 4º, de la Resolución M.E. Nº 992, de fecha 15 de octubre de 1987, tendrá vigencia por un (1) año a partir de la fecha de su notificación, caducando automáticamente a su vencimiento.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan F. Sommer

SUBSECREARIA DE POLITICA ECONOMICA

DEUDA EXTERNA

Dispónese un llamado a Licitación Pública para la Conversión de Títulos de la Deuda Pública Externa, dentro del régimen de la Resolución ME Nº 992|87.

RESOLUCION
Nº 25
Bs. As., 10|12|87

VISTO la Resolución M.E. Nº 992 del 15 de octubre de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que la conversión de títulos de la Deuda Pública Externa se efectuará a través del procedimiento de Licitación Pública.

Que el llamado de la misma corresponde establecer el descuento o comisión mínima cotizable expresado en un tanto por ciento (%) del valor nominal del título a convertir de común acuerdo con el Banco Central de la República Argentina.

Que la Subsecretaría de Política Económica, previo acuerdo con el Banco Central de la República Argentina, deberá fijar cuotas anuales y cupos bimestrales o mensuales para conversión de deuda.

Que dichos cupos deberán ser fijados con anterioridad a la apertura de los procesos licitatorios respectivos.

Que los artículos 1º y 2º de la Resolución M.E. Nº 992 de fecha 15 de octubre de 1987 faculta el dictado de la presente.

Por ello,

El Subsecretario
de Política Económica
Resuelve:

Artículo 1º — Se dispone un primer llamado a Licitación Pública para la Conversión de Títulos de la Deuda Pública Externa dentro del régimen de la Resolución M.E. Nº 992 de fecha 15 de octubre de 1987.

Art. 2º — Se establece como fecha de apertura de la Licitación el 11 de enero de 1988.

Art. 3º — El descuento mínimo cotizable a los efectos de esta Licitación será del veinticinco por ciento (25 %) del valor nominal del título a convertir.

Art. 4º — Se fija en la suma de cincuenta millones de dólares estadounidenses (u$s 50.000.000) el cupo para conversión de deuda de la presente Licitación.

Dentro de este cupo, se fija un subcupo de cinco millones de dólares estadounidenses (u$s 5.000.000) con destino a pequeñas y medianas empresas que presenten proyectos de menos de un millón de dólares estadounidenses (u$s 1.000.000) siempre y cuando el descuento de licitación sea inferior al descuento base y no inferior en un diez por ciento (10 %) al descuento de corte de la licitación.

Se consideran pequeñas y medianas empresas a las que sean calificadas como tal por el Banco Central de la República Argentina en sus normas operativas (Comunicación "A" 261).

Art. 5º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan F. Sommer

MERCADO CONSIGNATARIO NACIONAL DE YERBA MATE CANCHADA

YERBA MATE

Adécuanse valores prendarios.

RESOLUCION
Nº 47
Pdas., 7|12|87

VISTO: El Costo Conjetural efectuado al día 1º actual, por el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Misiones, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario, con relación a este Costo, adecuar los valores prendarios.

Por ello y de acuerdo a la facultad conferida por Decreto Número 2.746|84 del Poder Ejecutivo Nacional.

El Interventor en el
Mercado Consignatario
Nacional de
Yerba Mate Canchada
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar en australes dos con 394|100 (A 2,394) el importe que percibirá el productor como anticipo prendario a partir del día de la fecha.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese. Tomen nota las Gerencias de Comercialización y de Administración y Finanzas. Publíquese en el Boletín Oficial. — Cumplido, oportunamente archívese.

José G. Oswald

MERCADO CONSIGNATARIO NACIONAL DE YERBA MATE CANCHADA

YERBA MATE

Fíjase el precio de venta para la yerba mate canchada, zafra 1987.

RESOLUCION
Nº 48
Pdas., 7|12|87

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Valor Prendario de la yerba mate canchada aprobado para la Zafra 1987 de A 2,394 a partir del día de la fecha y la necesidad de actualizar el precio de venta en función a este valor;

Por ello y de acuerdo a la facultad conferida por el Decreto Nº 2.746|84 del Poder Ejecutivo Nacional;

El Interventor
en el Mercado Consignatario
Nacional
de Yerba Mate Canchada
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase a partir del día de la fecha en australes tres con 130|100 (A 3,130) el precio de venta de este Organismo para la yerba mate canchada —Zafra 1987—.

Art. 2º — Procédase a notificar a las distintas Cámaras Molineras.

Art. 3º — Regístrese. Tomen conocimiento de las Gerencias de Comercialización, de Administración y Finanzas y, Técnica. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, oportunamente archívese.

José G. Oswald.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PESCA

Autorízase a los buques pesqueros en actividad, a operar sobre todas las especies ícticas del mar argentino.

RESOLUCION
Nº 864
Bs. As., 18|12|86

VISTO el expediente Nº 4.767|86 del registro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, y

CONSIDERANDO:

Que debe ordenarse el alcance de los permisos de pesca a la luz de los principios emergentes del Decreto número 945 de fecha 12 de junio de 1986, que es su norma rectora.

Que en la actualidad coexisten los permisos irrestrictos y los restringidos, generando una situación de privilegio formal, que no es aconsejable mantener.

Que, no obstante, por Resolución de esta Secretaría Nº 230 del 8 de abril de 1986 se autorizó con carácter de excepción a operar sobre todas las especies excepto besugo, hasta el 31 de diciembre de 1986.

Que, asimismo, por Resolución de esta Secretaría Nº 228 de fecha 8 de abril de 1986 se autorizó a Cuatro (4) buques a operar sin restricciones modificándose sus permisos de pesca.

Que, no obstante haber operado la flota sin restricciones, las cifras de captura real de merluza, corvina, pescadilla, besugo y calamar están muy lejos del máximo de captura permisible.

Que, en consecuencia, corresponde transformar en irrestrictos los permisos de buques en operación.

Que, asimismo, corresponde extender ese beneficio a los buques que se incorporen efectivamente a la flota, hasta el 30 de setiembre de 1987.

Que lo expresado permite respetar igualmente a los titulares de cupos de captura, conforme la Resolución Nº 221 del 7 de abril de 1983 del ex Secretaría de Intereses Marítimos, ya que se les garantizará su permiso irrestricto, si incorporan sus buques en el plazo antedicho, en tanto que si lo hacen más tarde corresponderá reevaluar el recurso a los efectos de suspender o no alguna especie de sus permisos irrestrictos.

Que lo expresado tiene en cuenta la necesidad de respetar los legítimos intereses de los administradores, sin que esto implique inmovilizar el recurso que otros pueden explotar.

Que la presente deja a salvo lo dispuesto por la Resolución de esta Secretaría Nº 396 de fecha 19 de junio de 1986.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 2º inciso a) del Decreto número 945 de fecha 12 de junio de 1986.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a partir de la fecha de la presente a todos los buques pesqueros que se encuentren en actividad, a operar sobre todas las especies ícticas del mar argentino, modificándose en lo pertinente las respectivas resoluciones aprobatorias de sus proyectos de explotación y los respectivos permisos de pesca.

Art. 2º — A los proyectos en trámite y los nuevos se les acordará el permiso que corresponda según las normas en las que encuadre su proyecto. No obstante, si de ellos resultara la efectiva incorporación de un buque pesquero a la flota antes del 30 de setiembre de 1987, la resolución aprobatoria y el permiso respectivo, en su caso, se modificará conforme lo establecido en el artículo 1º.

Art. 3º — Los proyectos aprobados, con plazo vencido o a vencer deberán incorporar las unidades respectivas, antes del 30 de setiembre de 1987, a los efectos de mantener o convertir sus permisos en irrestrictos, según lo normado en el artículo 1º. Para los proyectos vencidos, con o sin solicitud o aprobación de prórroga, si al vencimiento del término expresado no se verificara la efectiva incorporación de las unidades, caducará todo derecho vinculado a esos proyectos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y MINISTERIO DE ECONOMIA

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Otórgase la conformidad previa establecida en el Art. 13 de la Ley Nº 21.550 al proyecto Instalación Grupo Turbovapor de 75 MW en Central Térmica Comodoro Rivadavia.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 82
y
Nº 524
Bs. As., 31/3/87

VISTO el Expediente Nº 01194/87 del registro de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación, iniciado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos por Nota MO y SP Nº 30/87, para el cumplimiento de lo establecido por el Artículo 13 de la Ley Nº 21.550, modificado por el Artículo 16 de la Ley Nº 21.931 y sus disposiciones reglamentarias, solicitando la conformidad previa para el proyecto "Instalación Grupo Turbovapor de 75 MW en Central Térmica Comodoro Rivadavia" de la empresa Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto podrá satisfacer el incremento de la demanda de potencia y de energía del Subsistema Patagónico Sur.

Que el proyecto permitirá mejorar la calidad del servicio e incrementar su confiabilidad y seguridad.

Que el proyecto hará disminuir los costos de generación por incorporación de equipamiento nuevo de bajo consumo específico.

Que el proyecto presenta índices de rentabilidad económica satisfactorios.

Por ello,

El Secretario de Planificación y el Ministro de Economía
Resuelven:

Artículo 1º — Otorgar la conformidad previa establecida por el Artículo 13 de la Ley Nº 21.550, modificado por el Artículo 16 de la Ley Nº 21.931 y sus disposiciones reglamentarias a la solicitud presentada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos para el proyecto "Instalación Grupo Turbovapor de 75 MW en Central Térmica Comodoro Rivadavia" de la empresa Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado por un monto de inversión de Dólares Estadounidenses Sesenta y siete millones quinientos cuatro mil (u$s. 67.504.000) valuados a precios y tipo de cambio del mes de diciembre de 1985.

Art. 2º — La inversión que en virtud del artículo anterior deberá realizar la empresa Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado con recursos genuinos, provenientes de Fondos Energéticos, así como los servicios de capital e intereses de eventuales endeudamientos que con tal propósito debiere tomarse no podrán ser financiados con ningún tipo de transferencia del Tesoro Nacional. La Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía tomará los recaudos pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente disposición.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun
Sourrouille

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

SANIDAD ANIMAL

Dispónese la elaboración de vacuna antiaftosa de adyuvante oleoso de seis meses de cobertura inmunitaria.

RESOLUCION
Nº 377
Bs. As., 2/6/87

VISTO que el Servicio Nacional de Sanidad Animal dependiente de esta Secretaría ha decidido instrumentar nuevas estrategias para la erradicación de la Fiebre Aftosa en las regiones de cría del país, que por sus características epidemiológicas y productivas particulares requieren un tratamiento especial, y

CONSIDERANDO:

Que la campaña de lucha contra la Fiebre Aftosa iniciada en el año 1962, se ha basado prioritariamente en la vacunación masiva y sistemática aplicada uniformemente en todo el territorio nacional ubicado al norte de los ríos Barrancas y Colorado.

Que no obstante los avances ya logrados con esos métodos en cuanto a la disminución de la tasa de morbilidad, la situación sanitaria pasa actualmente por un período de estancamiento en cuanto a la distribución espacial de la enfermedad.

Que el referido estancamiento dificulta la colocación de las carnes argentinas en los Mercados Internacionales.

Que existen en el mediano plazo perspectivas alentadoras para nuestro comercio internacional de carnes, lo cual influirá favorablemente en las economías de los productores y el conjunto del sector agropecuario nacional.

Que una de las estrategias propuestas por el Servicio Nacional de Sanidad Animal es modificar los actuales períodos de vacunación, adaptándolos a la realidad del manejo de los rodeos en las regiones de cría.

Que para poder realizar la modificación de los períodos de vacunación, resulta imprescindible contar con una vacuna de inmunidad más duradera.

Que la experiencia recogida tanto en el país, como en el exterior indica que la vacuna antiaftosa de adyuvante oleoso logra una cobertura inmunitaria de seis meses.

Que la industria elaboradora de productos veterinarios no produce en estos momentos la cantidad necesaria de vacuna antiaftosa de adjuvante oleoso para cubrir las exigencias que el cambio de estrategia impone.

Que resulta prioritario contar con una disponibilidad de vacuna antiaftosa de adyuvante oleoso de seis meses de cobertura inmunitaria, que permita cumplir con los proyectos en desarrollo.

Que el suscripto es competente para resolver en esta instancia de acuerdo a las funciones delegadas por el Decreto Nº 1.230 de fecha 3 de julio de 1985.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Propiciar la elaboración de vacuna antiaftosa de adyuvante oleoso de seis meses de cobertura inmunitaria.

Art. 2º — Fijas las necesidades de dicha vacuna en un millón ochocientos mil (1.800.000) dosis anuales, que se irán ampliando en la medida que los proyectos implementados se extiendan a otras regiones.

Art. 3º — Facultar al Servicio Nacional de Sanidad Animal a determinar las regiones del país en que se utilizará la vacuna mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución y su forma de aplicación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Figueras

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuesto al Valor Agregado. Ley Nº 23.349, artículo 1º y sus modificaciones. Exportadores. Créditos fiscales. Solicitudes de devolución. Régimen de pagos. Garantías. Resolución General Nº 2.767. Su modificación.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.772
Bs. As., 11/12/87

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución General Nº 2.767, se estableció un régimen transitorio y de excepción aplicable a los pagos de los importes correspondientes a las solicitudes de devolución de créditos fiscales, mencionados en el inciso b) del artículo 14 de la Resolución General Nº 2.667, interpuestas por las empresas exportadoras que se encuentren bajo la jurisdicción de la Dirección Grandes Contribuyentes Nacionales.

Que en tal sentido, resulta procedente hacer extensivo el precitado régimen a las solicitudes de devolución de créditos fiscales, que se interpongan por operaciones realizadas durante el curso del mes de diciembre de 1987.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Legislación y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase la Resolución General Nº 2.767, en la forma que a continuación se indica:

1. Sustitúyese en el último párrafo del artículo 1º, la fecha "31 de diciembre de 1987" por "29 de enero de 1988".
2. Sustitúyese en el segundo párrafo del artículo 3º, la fecha "30 de noviembre de 1987" por "30 de diciembre de 1987".
3. Sustitúyese el artículo 5º, por el siguiente:

"Art. 5º — Esta Dirección General procederá a abonar el importe de las devoluciones formalmente admisibles, comprendidas, en el presente régimen, en las fechas que para cada caso se fijan a continuación:

1. Solicitudes efectuadas hasta el día 25 de noviembre de 1987, inclusive:

1.1. Con garantía presentada hasta el día 30 de noviembre de 1987, inclusive: 22 de diciembre de 1987.
1.2. Con garantía presentada entre los días 1º y 30 de diciembre de 1987, ambas fechas inclusive: 25 de enero de 1988.

2. Solicitudes efectuadas a partir del día 26 de noviembre inclusive:

2.1. Hasta el día 10 de diciembre de 1987, inclusive: 30 de diciembre de 1987.
2.2. Entre los días 11 y 21 de diciembre de 1987, ambos inclusive: 13 de enero de 1988.
2.3. Entre los días 22 y 30 de diciembre de 1987, ambos inclusive: 25 de enero de 1988.
2.4. Entre los días 4 y 11 de enero de 1988, ambos inclusive: 1º de febrero de 1988.
2.5. Entre los días 12 y 20 de enero de 1988, ambos inclusive: 12 de febrero de 1988.
2.6. Entre los días 21 y 29 de enero de 1988, ambos inclusive: 26 de febrero de 1988".

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y MINISTERIO DE ECONOMIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Préstase la conformidad previa establecida en el Art. 13 de la Ley Nº 21.550 al Programa de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica-Agropecuaria (EMETA).

RESOLUCION CONJUNTA Nº 126 y Nº 521

Bs. As., 29/4/87

VISTO el Expediente Nº 0136387 del registro de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación, iniciado por nota SECEC y C número 115, del Ministerio de Educación y Justicia por la cual solicita la conformidad previa para la ejecución del "Programa de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica-Agropecuaria" (EMETA), según lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Nº 21.550 modificado por el Artículo 16 de la Ley Nº 21.981 y sus disposiciones reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las disposiciones vigentes, la conformidad previa otorgada mediante Resolución Conjunta Nº 815/84 M. E. y Nº 105/84 S. P. (Acuerdo Nº 2.310/84) se encuentra vencida.

Que el ente inversor persiste en sus intenciones de llevar a cabo el Programa.

Que el Programa permitirá adecuar el nivel de enseñanza técnica agropecuaria a las reales necesidades del país.

Que además de la educación formal, encara el aspecto de educación no formal para los distintos niveles de la estructura ocupacional agropecuaria.

Que permitirá, en corto plazo, la incorporación al sector agropecuario de mano de obra calificada.

Que todo lo antedicho contribuye a lograr el verdadero desarrollo agropecuario.

Po rello,

El Secretario de Planificación y el Ministro de Economía Resuelven:

Artículo 1º — Prestar la conformidad previa establecida en el Artículo Nº 13 de la Ley Nº 21.550, modificado por el Artículo 16 de la Ley Nº 21.981 y sus disposiciones reglamentarias, a la solicitud presentada por el Ministerio de Educación y Justicia para el "Programa de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica-Agropecuaria" (EMETA) por un monto total de dólares estadounidenses ciento treinta y tres millones, cuatrocientos mil (u$s 133.400.000) valuados a precios y tipo de cambio de diciembre de 1985.

Art. 2º — Los recursos para la ejecución del Programa se distribuyen de acuerdo al siguiente detalle: Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo Contrato Nº 123/IC-AR: dólares estadounidenses cincuenta y tres millones cuatrocientos mil (u$s 53.400.000); Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo Contrato Nº 125/IC-AR: dólares estadounidenses veinticinco millones cien mil (u$s 25.100.000) en australes y Tesoro Nacional el equivalente en australes de dólares estadounidenses cincuenta y cuatro millones novecientos mil (u$s 54.900.000) como contrapartida de los créditos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun
Sourrouille

CONCURSOS NUEVOS

PODER JUDICIAL

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA

ACORDADA Nº 4.686

En la ciudad de Mendoza, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete; reunidos en la Sala de Acuerdos los señores miembros de la Excelentísima Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, señor presidente doctor Eduardo Mestre Brizuela y señores vocales doctores Manuel W. Martín Maffezzini, Juan Antonio González Macías, Antonio Alberto Endeiza, Luis Francisco Miret y Guillermo M. Petra Recabarren, tomaron en consideración lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Acordada Nº 34/84; Nº 53/84 y 60/84 y lo reglado en Acordada Nº 4.294 de esta Cámara y ante la existencia de una vacante para la que se requiere título habilitante, la que debe ser cubierta por designación de este Cuerpo. — Resolvieron: 1) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a fin de cubrir el cargo de Secretario Civil del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mendoza, en reemplazo del doctor Agustín Pedro Chacón. — 2º) Integrar para tal concurso, la Comisión Asesora a que se refiere el artículo 2º de la Acordada Nº 4.294 de este Cuerpo con los señores Jueces de Cámara doctores Guillermo M. Petra Recabarren y Antonio Alberto Endeiza y con el señor Juez Federal doctor Jorge Roberto Burad, conforme al resultado del sorteo practicado al efecto. — Actuará como Secretaria la doctora María Margarita Heluani de Gili. — 3º) Para inscribirse en el presente concurso, los interesados deberán ser argentinos nativos o naturalizados; ser mayores de edad poseer título de abogado expedido por Universidad Nacional o privada con reconocimiento del Poder Ejecutivo Nacional, debiendo tales títulos tener una antigüedad mínima de un año, salvo que el aspirante haya desempeñado empleo por no menos de tres años en el Poder Judicial de la Nación. — Adjuntarán sus datos, acompañarán sus títulos, certificado de buena conducta y comprobantes de antecedentes, salvo aquellos postulantes que ya se encuentran inscriptos en el Registro respectivo de Prosecretaría de Cámara quienes sólo tendrán que manifestar fehacientemente su voluntad de participar en este concurso. — 4º) Fíjase como término para la presentación de los interesados en concursar hasta el cinco de febrero de 1988, y como sede la Mesa de Entradas de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, sita en Avenida España y Pedro Molina de Ciudad en el horario de atención al público o de los Juzgados Federales de San Juan, San Luis y San Rafael. — 5º) Vencido el plazo, la Comisión Asesora procederá a evaluar los antecedentes de los aspirantes y determinará cuáles de ellos a su juicio y sin recurso alguno, reúnen suficientemente méritos para intervenir en la prueba de oposición. — 6º) Resuelta esa evaluación, la Comisión fijará día y hora para la prueba de oposición a rendirse en la Biblioteca Central de Tribunales Federales de Mendoza, lo que se notificará a todos los concursantes en el domicilio constituido y se citará a los calificados con antecedentes suficientes para intervenir en la prueba. — 7º) La prueba de oposición consistirá en la confección de una o varias resoluciones de las materias Civil o Laboral. Secretamente la Comisión elegirá uno o varios casos reales o supuestos, repartirá a los postulantes iguales copias de los escritos y documentación del caso y los concursantes deberán en el término de tres horas redactar y mecanografiar las resoluciones requeridas. — Los aspirantes podrán utilizar los libros existentes en la referida Biblioteca debiendo guardar —so pena de descalificación— el silencio y comportamiento que asegure la individualidad de sus repuestas. — 8º) Concluída la prueba, cada miembro de la Comisión, estudiará y calificará los trabajos escritos de cada uno de los oponentes teniendo en consideración: ortografía, mecanografía y presentación; rapidez; sintaxis; y versación jurídica; narración de la situación fáctica; lógica y acierto de los considerandos; precisión y justicia legal de la parte resolutiva. — 9º) Podrá requerirse a los oponentes explicaciones o aclaraciones orales sobre sus trabajos escritos. — 10) Efectuada la antedicha evaluación, los miembros de la Comisión deliberarán juntamente y conjugar el resultado de las pruebas escritas con las eventuales respuestas orales y los antecedentes con que cuenten los oponentes. De resultas de ello emitirá el dictamen final, fijando el orden de mérito correspondiente a los tres mejores concursantes. — 11) Tal dictamen será puesto en conocimiento del señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza quien deberá en el término de tres días de recibido, formular a esta Cámara Federal su propuesta de designación, eligiendo de entre los tres profesionales mejor ubicados en el concurso. — 12) Publíquese la presente en el Boletín Oficial de la Nación, comuníquese al Superior y Juzgados de la jurisdicción y difúndase por la prensa y recabando auxilio de las asociaciones profesionales pertinentes. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores Jueces por ante mí que doy fe. Firmado: **Eduardo Mestre Brizuela; W. Martín Maffezzini; Juan Antonio González Macías; Antonio Alberto Endeiza; Luis F. Miret y Guillermo M. Petra Recabarren; Margarita Heluani de Gili**, prosecretaria.

e.22/12 Nº 7.793 v.22/12/87

AVISOS OFICIALES NUEVOS

DIRECTORIO DE EMPRESAS PUBLICAS

RESOLUCION CIDEP Nº 37

Buenos Aires, 20 de octubre de 1987.

Visto la propuesta presentada por el señor Presidente del Directorio de Empresas Públicas y en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 5º, apartado d) del Decreto Nº 2.194/86 sustituido por el artículo 3º del Decreto Nº 2.484/86,

El Comité Interministerial de Empresas Públicas
Resuelve:

Artículo 1º — Aceptar las renuncias presentadas por el Ing. Horacio V. Quaini al cargo de Vicepresidente de Agua y Energía Eléctrica S.E. y por los siguientes: Dra. Susana A. Spada de Makintach, Dr. Osvaldo G. Porteiro, Sr. Hugo A. Repetto y Dr. Enrique E. Mariano a sus respectivos cargos de Directores de la misma Sociedad.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan V. Sourrouille
Rodolfo Terragno

e. 22/12 Nº 7.794 v. 22/12/87

DIRECTORIO DE EMPRESAS PUBLICAS

RESOLUCION CIDEP. Nº 38

Buenos Aires, 20 de octubre de 1987.

Visto la propuesta presentada por el señor Presidente del Directorio de Empresas Públicas y en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 5º, apartado d) del Decreto Nº 2.194/86, sustituido por el artículo 3º del Decreto Nº 2.484/86,

El Comité Interministerial de Empresas Públicas
Resuelve:

Artículo 1º — Designar para integrar el Directorio de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado a los siguiente: Presidente, Ing. Horacio Valentín Quaini (L. E. 8.347.335); Vicepresidente, Dr. Osvaldo Guillermo Porteiro (D.N.I. 5.148.765); Directores: Dr. Jorge Oscar Martínez Adalid (D.N.I. 4.449.425), Dr. Enrique Eduardo Mariano (D.N.I. 7.040.760), Ing. Arturo Domingo Velasco (L.E. 6.684.376), y Dr. Juan Carlos Rubio (D.N.I. 8.368.301).

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan V. Sourrouille
Rodolfo Terragno

e. 22/12 Nº 7.795 v. 22/12/87

DIRECTORIO DE EMPRESAS PUBLICAS

RESOLUCION CIDEP. Nº 39

Visto lo dispuesto por el Decreto Nº 2.194/86 y su modificatorio Nº 2.484/86, y

Considerando:

Que el señor Presidente del Directorio de SEGBA S.A., Dr. Juan J. Valdettaro, y el señor Director de esa Sociedad, Doctor Leopoldo N. Becka, han presentado sus renuncias a los cargos que ocupan.

Que la presente resolución se dicta conforme al artículo 5º inciso d) del Decreto Nº 2.194/86, sustituido por el artículo 3º del Decreto Nº 2.484/86.

Por ello,

El Comité Interministerial de Empresas Públicas
Resuelve:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por el Doctor Juan J. Valdettaro y por el Doctor Leopoldo N. Becka a los cargos de Presidente del Directorio de SEGBA S.A. y de Director de esa Sociedad, respectivamente.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan V. Sourrouille
Rodolfo Terragno

e. 22/12 Nº 7.796 v. 22/12/87

DIRECTORIO DE EMPRESAS PUBLICAS

RESOLUCION CIDEP. Nº 40

Buenos Aires, 26 de octubre de 1987.

Visto la renuncia al cargo de Vicepresidente del Directorio de Empresas Públicas presentada por el Licenciado en Economía Dn. Jaime Alberto Sujoy (D.N.I. Nº 10.117.484), quien fuera designado para tal cargo por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2.398, de fecha 22/12/86, y

Considerando:

Que la renuncia presentada evidencia la voluntad de cesar en el cargo discernido.

Que el Decreto Nº 1.234/87, en su Artículo 1º establece que el Poder Ejecutivo Nacional designará al Presidente y Vicepresidente del Directorio de Empresas Públicas.

Que por lo tanto dadas las circunstancias, sólo compete a este Comité proceder a la elevación de la renuncia de que se trata, a efectos de dar curso a la presente.

Por ello,

El Comité Interministerial de Empresas Públicas
Resuelve:

Artículo 1º — Procédase a elevar al Poder Ejecutivo Nacional la renuncia presentada por el Licenciado en Economía, Dn. Jaime Alberto Sujoy al cargo de Vicepresidente del Directorio de Empresas Públicas.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan V. Sourrouille
Rodolfo Terragno

e. 22/12 Nº 7.797 v. 22/12/87

DIRECTORIO DE EMPRESAS PUBLICAS

RESOLUCION CIDEP Nº 41

Buenos Aires, 26 de octubre de 1987.

Visto los términos de la Resolución CIDEP Nº 35 de fecha 22 de octubre de 1987.

Considerando

Que resulta necesario articular los medios que permitan el funcionamiento del Directorio de Empresas Públicas.

Que es preciso a efectos de cumplimentar los objetivos fijados posibilitar la continuidad de las actividades.

Que mediante Resolución Nº 35 se procedió a designar al Sr. Alfredo Garofano, en el cargo de Director del Directorio de Empresas Públicas.

Que por lo tanto, hasta la designación de nuevas autoridades, es conveniente habilitar al señor director a asumir la representación del organismo.

Por ello,

El Comité Interministerial de Empresas Públicas
Resuelve:

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... ₳ 1,35

- **Nº 167 - Decreto Nº 2.759|77**
BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades .... ₳ 1,35

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... ₳ 1,35

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347|80**
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... ₳ 1,35

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... ₳ 3,35

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... ₳ 2,15

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reforma .... ₳ 7,75

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42|81**
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... ₳ 5,35

- **Nº 214 - Decreto Nº 691|81**
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... ₳ 1,35

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681|81**
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos ₳ 1,75

- **Nº 220 - Decreto Nº 1.833|81**
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... ₳ 1,75

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
SOCIEDADES COMERCIALES
Reformas a la Ley Nº 19.550 .... ₳ 4,35

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
LEY DE CONCURSOS
Reformas a la Ley Nº 19.551 .... ₳ 3,75

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
LEY DE TRANSITO
Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren ...... ₳ 4,35

- **Nº 231**
SOCIEDADES COMERCIALES
Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... ₳ 6,55

- **Nº 232**
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... ₳ 1,35

- **Nº 233 - Ley Nº 22.140, Decretos Nros. 3.413|79, 1.797, 1.798, 2.043; 2.761|80; 524|81, 872; 894|82 y 2.214|84**
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias. Justificaciones y franquicias .... ₳ 5,55

- **Nº 234 - Decreto Nº 2.449|84**
LEY DE CONCURSOS
Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... ₳ 5,95

- **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
LOCACIONES URBANAS .... ₳ 1,35

- **Nº 236 - Decreto Nº 3.992|84**
CODIGO PENAL
Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... ₳ 4,35

- **Nº 237 - Decreto Nº 333|85**
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... ₳ 2,75

- **Nº 238**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 .... ₳ 3,35

- **Nº 239**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1er. Semestre .... ₳ 9,95

- **Nº 240**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre .... ₳ 11,55

- **Nº 241**
CODIGO CIVIL
Modificaciones. Ley Nº 23.264 .... ₳ 1,35

- **Nº 242**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 1er. Semestre .... ₳ 7,15

- **Nº 243**
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Ley Nº 23.349 .... ₳ 3,95

- **Nº 244**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 2º Semestre .... ₳ 12,65

- **Nº 245**
CODIGO CIVIL
Modificaciones. Ley Nº 23.515 .... ₳ 1,35

DICCIONARIO .... ₳ 25,70

Artículo 1º — Facúltase al señor Director del Directorio de Empresas Públicas, don Alfredo Garofano, a asumir transitoriamente la firma en representación del organismo en aquéllas actuaciones que se tramiten ante el mismo.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

e. 22|12 Nº 7.798 v. 22|12|87

DIRECTORIO DE EMPRESAS PUBLICAS

RESOLUCION CIDEP Nº 42

Buenos Aires, 28 de octubre de 1987.

Visto lo dispuesto por el Decreto Nº 2.194|86 y su modificatorio Nº 2.484|86, y

Considerando

Que se han aceptado las renuncias presentadas por los doctores Juan J. Valdettaro y Leopoldo N. Becka a sus cargos de Presidente y Director, respectivamente, de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima.

Que la renuncia del señor Osvaldo del Castelli al cargo de Vicepresidente de la misma Sociedad fue aceptada mediante Resolución CIDEP Nº 14|87 de este Comité Interministerial.

Que corresponde integrar el directorio de la Sociedad de que se trata.

Que la presente Resolución se dicta conforme lo normado por el artículo 5º inc. d) del Decreto Nº 2.194|86, sustituido por el artículo 3º del Decreto Nº 2.484|86.

Por ello

El Comité Interministerial
de Empresas Públicas
Resuelve:

Artículo 1º — Designar para integrar por tres ejercicios el Directorio de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima a los siguientes: presidente: ingeniero Jorge O. López Raggi (L.E. 4.852.948). Vicepresidente: ingeniero Jorge A. Paván (D.N.I. 4.186.571). Director: doctor Ernesto A. Fariña (D.N.I. 10.264.104).

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

e. 22|12 Nº 7.799 v. 22|12|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nos. 3.588.008|010 y 3.589.601|603, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. — Esc. Ana M. M. de Castillo Lynch, Buenos Aires, 7|12|87.

A 156 e. 22|12 Nº 54.747 v. 20|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "A" 1.127

1º|12|87

A las entidades financieras:

Ref.: Circular Operaciones Activas — OPRAC — 1 - 187. Régimen de prefinanciación de exportaciones promocionadas.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a los interesados, para comunicarles que este Banco ha dispuesto modificar el punto 2.1.10.3. de la Circular OPRAC-1 (Punto 2. del Anexo II de la Comunicación "A" 598 del 28|2|85 y 2º de la Comunicación "A" 651 del 15|5|85).

I. Alcance de las modificaciones

Reemplazar el punto 2.1.10.3. de la Circular OPRAC-1 (punto 2 del Anexo II de la Comunicación "A" 598 del 28|2|85 y 2º de la Comunicación "A" 651 del 15|5|85) por el siguiente:

"2.1.10.3. El apoyo especial del Banco Central de la República Argentina: Para atender las operaciones comprendidas en las normas precedentes, el Banco Central de la República Argentina otorgará un adelanto de fondos en las condiciones establecidas en esta norma. Este apoyo estará condicionado a que el total de operaciones de prefinanciación atendidas con recursos del Banco Central —incluidos los apoyos de las Comunicaciones "A" 886 y "A" 972— no exceda el 75 % de la Responsabilidad Patrimonial Computable de la entidad peticionante informada en la última Fórmula 2966 presentada a esta Institución.
Por el monto que exceda el 50 % de la Responsabilidad Patrimonial Computable hasta el 75 % a que se refiere el párrafo precedente, las entidades deberán constituir el activo financiero especial a que se refiere la Comunicación "A" 793 del 31|10|85, en todos los casos, el que quedará prendado a favor de este Banco en la medida del exceso del 50 % de la responsabilidad Patrimonial Computable.
En los casos en que se verifiquen excesos en el límite dispuesto, las entidades deberán destinar las recuperaciones de créditos de prefinanciación, en primer término, a cancelar tales excesos, sin perjuicio de que puedan aplicar también el aumento de la capacidad de préstamo".

II. Otras disposiciones

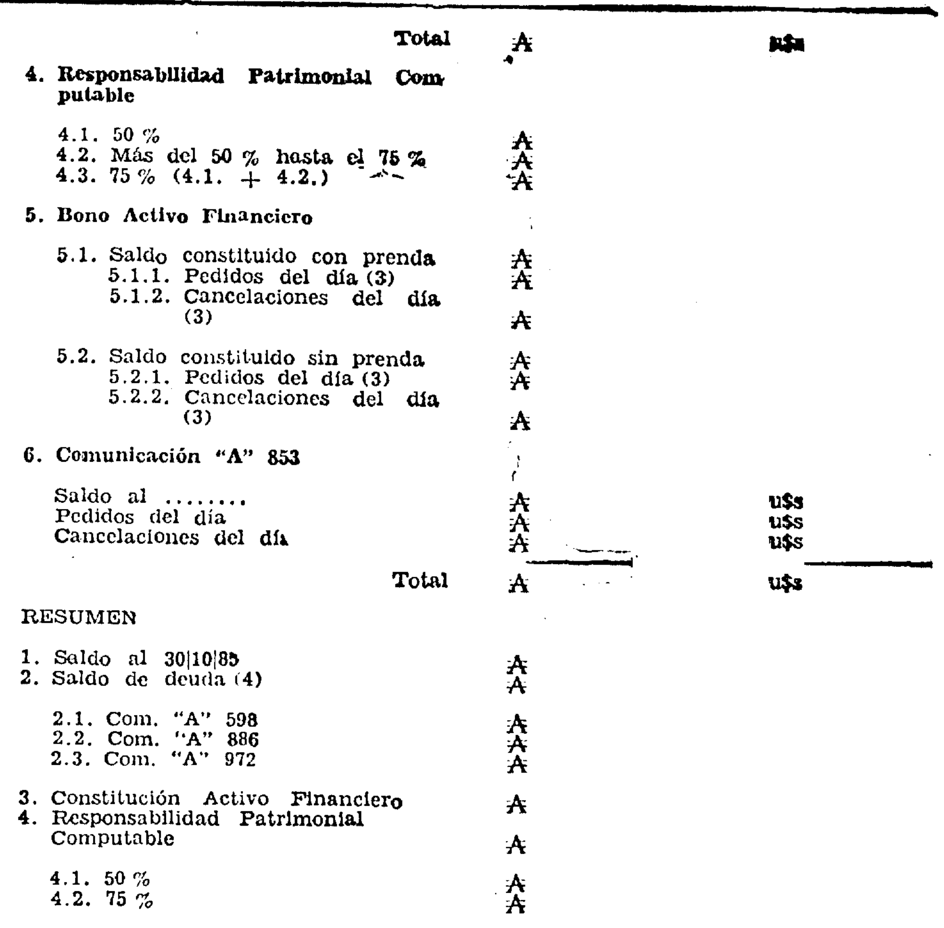
1. En el rubro "Observaciones" de la Fórmula 4028 de constitución del Activo Financiero Especial a que se refiere la Comunicación "A" 793 del 31|10|85, las entidades deberán dejar constancia de lo siguiente:
"El monto en australes afectado a la constitución del Activo Financiero Especial de la Comunicación "A" 793, del 31|10|85, se entrega a título de garantía prendaria del cumplimiento de los créditos para prefinanciación de exportaciones promocionadas a que se refiere la Circular OPRAC-1, Punto 2.1. (Comunicación "A" 49 y sus complementarias y modificatorias), en la medida que el uso del crédito por el citado concepto supere el 50 % de la Responsabilidad Patrimonial Computable de esta Institución".
La citada manifestación de constitución de garantía prendaria deberá ser firmada por la|las personas que cuenten con facultades para obligar con garantía prendaria, a la entidad recurrente. En la primera oportunidad, y luego si se verificaran cambios en los firmantes, deberá acompañarse copia autenticada de los respectivos poderes o de las autorizaciones legales conferidas.

2. La información solicitada en el punto 3.1. a) de la Comunicación "C" 3089 del 16|1|87, queda reemplazada por la que se detalla en Anexo a la presente Comunicación.

INFORMACION A SUMINISTRAR AL DORSO DE LA FORMULA 2.408

Anexo a la Com. "A" 1.127

	Australes	Dólares USA
1. Saldo al 30|10|85		
Capital		
Ajuste por capital		
2. Saldo de deuda al cierre del día inmediato anterior al de la presentación (Excluido operaciones del día 31|10|85 - Créditos y sus correspondientes cancelaciones) (1).		
Día	A	u$s
Capital	A	u$s
Pedidos del día	A	u$s
Cancelaciones del día	A	u$s
Sub-total	A	u$s
3. Activo Financiero		
Monto exceptuado de constitución (2)	A	u$s



Total	A	u$s
4. Responsabilidad Patrimonial Computable		
4.1. 50 %	A	
4.2. Más del 50 % hasta el 75 %	A	
4.3. 75 % (4.1. + 4.2.)	A	
5. Bono Activo Financiero		
5.1. Saldo constituido con prenda	A	
5.1.1. Pedidos del día (3)	A	
5.1.2. Cancelaciones del día (3)	A	
5.2. Saldo constituido sin prenda	A	
5.2.1. Pedidos del día (3)	A	
5.2.2. Cancelaciones del día (3)	A	
6. Comunicación "A" 853		
Saldo al	A	u$s
Pedidos del día	A	u$s
Cancelaciones del día	A	u$s
Total	A	u$s

RESUMEN

1. Saldo al 30|10|85	A	
2. Saldo de deuda (4)	A	
2.1. Com. "A" 598	A	
2.2. Com. "A" 886	A	
2.3. Com. "A" 972	A	
3. Constitución Activo Financiero	A	
4. Responsabilidad Patrimonial Computable	A	
4.1. 50 %	A	
4.2. 75 %	A	

(1) — Incluye Comunicaciones "A" 598, "A" 886 y "A" 972.
(2) — Según autorización B.C.R.A. 645/
(3) — Se acompaña Fórm. 4027 SI NO 4028 SI NO.
(4) — Subtotal del punto 2.

e. 22|12 Nº 7.800 v. 22|12|87

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

El Departamento Comercialización de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por Expte. Nº 426.610|87 cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización Capital —Sección Secuestros—, sita en Dársena Norte Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415 - Código Aduanero.

Descripción de la mercadería:

(456) Cuatrocientos cincuenta y seis lápices de grafito con inscripción "Great Wall Pencils" Made in China.

(6) Seis rollos de cinta aisladora con inscripción en envase PVC Tape for Electrical Insulation Globe, Made in Taiwan - 20 mts.

e. 22|12 Nº 7.801 v. 22|12|87

Se le notifica a la firma BROTON S.A.C.I., que por Expediente Nº 600.650|86, que se tramita por ante esta Administración Nacional de Aduanas, Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto: Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Visto: La devolución de la certificada de fs. 8, hágase saber por edicto la corrida de vista dispuesta en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.), Dpto. Contencioso Cap. (Res. Nº 1.045|86). Buenos Aires, 5 de junio de 1987. Córrase vista de todo lo actuado a "Broton S.A.C.I." con domicilio en ... a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.001, 1.010 y 1.101 y cc. de la Ley Nº 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 933 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado contencioso administrativo, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (Art. 1.005 C.A.). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido por los arts. 1.030|1.034 del Cód. Aduanero. Se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de A ... Notifíquese. Asimismo hágasele saber el monto mínimo de la multa aplicable al caso (arts. 930|932 Ley Nº 22.415). Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.) Dpto. Contencioso Cap. (Res. 1.045|86). Monto mínimo de la multa: Australes: Ciento ochenta y tres con cincuenta y tres (A 183,53).

e. 22|12 Nº 7.802 v. 22|12|87

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Art. 1.037 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)

Se hace saber a VICENTE SCANDURRA, que en el Sumario Contencioso Nº 105|87-A26, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 3 de diciembre de 1987. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Vicente Scandurra, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1.101 y cc. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo previsto en el artículo 1.105 del citado Código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 349 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415) con motivo de no haber reimportado dentro del plazo concedido el automóvil M. Benz Patente: C1050807, que egresara por el Puente "Libertador Gral. San Martín" con fecha 20|2|81. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —artículo 1.001 de la mencionada ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera, art. 1.004 del Código Aduanero (Ley número 22.415). Se hace saber que en el caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1.030, ss. y cc. del Código Aduanero mencionado. Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —artículo 930 del citado Código Aduanero—, siempre que el pago voluntario se hiciere dentro del plazo previsto en el artículo 1.101 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415) diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a A 5.904,93 (australes cinco mil novecientos cuatro con noventa y tres centavos). La suma de los tributos es de A .... — Notifíquese. — Fdo.: Dr. Julio Carlos Lascano. Administrador Aduana de Gualeguaychú.

e. 22|12 Nº 7.803 v. 22|12|87

Se hace saber a NICOLAS LETTIERI que en el Sumario Contencioso Nº 119|87-A26, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 3 de diciembre de 1987. Córrase Vista de to-

do lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Nicolás Lettieri, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1.101 y cc. del Código Aduanero (Ley número 22.415), bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía de acuerdo a lo previsto en el artículo 1.105 del citado Código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 349 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), con motivo de por no haber reimportado dentro del plazo concedido por la autoridad aduanera el automotor marca Ford F 100 Patente B-006.083 que egresara de la Argentina por el Puente Internacional "Libertador General San Martín" con fecha 7|3|81. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —artículo 1.001 de la mencionada Ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera, artículo 1.004 del Código Aduanero (Ley número 22.415). Se hace saber que en el caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1.030, ss. y cc. del Código Aduanero mencionado. Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —artículo 930 del citado Código Aduanero—, siempre que el pago voluntario se hiciere dentro del plazo previsto en el artículo 1.101 del Código Aduanero (Ley número 22.415), diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a ₳ 271,06 (australes doscientos setenta y uno con seis centavos). La suma de los tributos es de ₳ .... — Notifíquese. — Fdo.: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador Aduana de Gualeguaychú.

e. 22|12 Nº 7.804 v. 22|12|87

Se hace saber a JUAN MIGUES, que en el Sumario Contencioso Nº 113|87-A26, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 3 de diciembre de 1987. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Juan Migues para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1.101 y cc. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía de acuerdo a lo previsto en el artículo 1.105 del citado Código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 349 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), con motivo de no haber reimportado el automóvil marca Torino, Patente B-742.885 dentro del plazo establecido por la autoridad Aduanera y que egresara por el Puente Internacional "Libertador Gral. San Martín" con fecha 20|1|81. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —artículo 1.001 de la mencionada Ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera, artículo 1.004 del Código Aduanero (Ley número 22.415). Se hace saber que en el caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1.030, ss. y cc. del Código Aduanero mencionado. Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —artículo 930 del citado Código Aduanero—, siempre que el pago voluntario se hiciere dentro del plazo previsto en el artículo 1.101 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a ₳ 540,22 (australes quinientos cuarenta con veintidós centavos). La suma de los tributos es de ₳ .... — Notifíquese. — Fdo.: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador Aduana de Gualeguaychú.

e. 22|12 Nº 7.805 v. 22|12|87

Se hace saber a OSCAR HORACIO CHIAPORRI que en el Sumario Contencioso Nº 133|A-26 ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 3 de diciembre de 1987. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Oscar Horacio Chiaporri, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes de acuerdo a lo previsto en el art. 1101 y cc. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo previsto en el art. 1105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 349 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415), con motivo de no haber reimportado dentro del plazo concedido por la autoridad aduanera el automóvil Renault patente C-925.107 que egresara de la Argentina por el Puente Internacional "Libertador General San Martín", con fecha 18|9|82. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad, art. 1001 de la mencionada Ley, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera, art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber que en el caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030, ss. y cc. del Código Aduanero mencionado. Se hace saber asimismo que en el caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal, art. 930 del citado Código Aduanero, siempre que el pago voluntario se hiciere dentro del plazo previsto en el art. 1101 del Código Aduanero (Ley 22.415) diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a ₳ 141,58 (australes ciento cuarenta y uno con cincuenta y ocho centavos). — Notifíquese. — Fdo.: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 22|12 Nº 7.806 v. 22|12|87

ADUANA DE SAN JAVIER

Se hace saber a la persona de JUAN JUSTO MALDONADO, cuyo domicilio se desconoce, que en el Sumario Contencioso Nº 024|85 caratulado: "Juan Justo Maldonado s|infracción art. 987 Código Aduanero", se ha dictado Resolución Fallo Nº 033|87, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Visto y Considerando... el Administrador de la Aduana de San Javier... Resuelve: Artículo 1º: Condenar en los términos del art. 947 del Código Aduanero al comiso irredimible de la mercadería origen de autos, la que deberá ser comercializada y su producido ingresarse a Rentas Generales. — Artículo 2º: Sancionar en los términos del art. 947 del Código Aduanero a Juan Justo Maldonado (D.N.I. 5.637.385), domiciliado en El Soberbio (Mnes.), al pago de una multa igual a dos veces el valor en plaza de la mercadería comisada, la que actualizada asciende a la suma de australes cuatrocientos cincuenta y uno con setenta y cuatro centavos (₳ 451,74), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Intimar al sancionado a cancelar la multa impuesta precedentemente dentro de los quince días de ejecutoriado el presente Fallo, conforme a los arts. 924 y 1122 del Código Aduanero. — Artículo 4º: De forma. — Fdo.: Carlos Osvaldo Castro, a|c. Administración Aduana de San Javier".

e. 22|12 Nº 7.807 v. 22|12|87

Se hace saber a la persona de CLAUDIA BEATRIZ AGUIRRE, cuyo domicilio actual se desconoce, que en el Sumario Contencioso Nº 087|85, caratulado: "Claudia Beatriz Aguirre s|Infracción art. 985 Código Aduanero", se ha dictado Resolución Fallo Nº 032|87, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Visto y Considerando... el Administrador de la Aduana de San Javier... Resuelve: Artículo 1º: Sancionar en los términos del art. 987 del Código Aduanero al comiso irredimible de las mercaderías de figuración en autos, las que deberá ser comercializadas y su producido ingresar a Rentas Generales. — Artículo 2º: Sancionar en los términos del art. 987 del Código Aduanero a la señorita Claudia Beatriz Aguirre (D.N.I. 18.063.809), domiciliada en José Ingenieros Nº 245, Oberá (Mnes.), con una multa equivalente a una vez el valor en plaza de las mercaderías comisadas, la que actualizada conforme al art. 926 del citado ordenamiento legal, asciende a la suma de australes doscientos veintiuno con 62|100 (₳ 221,62). — Artículo 3º: Intimar a la sancionada a cancelar la multa impuesta precedentemente dentro de los quince días de ejecutariado el presente Fallo, conforme a los arts. 924 y 1122 del Código Aduanero. — Artículo 4º: Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Carlos Osvaldo Castro, a|s. Administración Aduana de San Javier".

e. 22|12 Nº 7.808 v. 22|12|87

ADUANA DE LA QUIACA

Se hace saber a los que se consideran con derechos sobre las mercaderías afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, se ha dictado las Resoluciones en las fechas que se indican y que dispondrán de quince (15) días perentorios para tomar intervención en los mismos.

Sumarios Contenciosos Nº 0043|83 LQ. — Interesados: DAVILA PEREZ, ARTURO. — Fecha de resolución: 14 de marzo de 1987.

Sumarios Contenciosos Nº 0222|85 LQ. — Interesados: SANTOS, HERMINIO. — Fecha de resolución: 6 de marzo de 1987.

Sumarios Contenciosos Nº 0081|86 LQ. — Interesados: ACOSTA APPEZ, FREDDY FERNANDO. — Fecha de resolución: 14 de marzo de 1987.

Sumarios Contenciosos Nº 0111|86 LQ. — Interesados: MAMANI HUARANCA, JORGE. — Fecha de resolución: 22 de abril de 1987.

Sumarios Contenciosos Nº 0112|86 LQ. — Interesados: ARCE SEJAS, OSCAR FERNANDO. — Fecha de resolución: 4 de mayo de 1987.

Sumarios Contenciosos Nº 0114|86 LQ. — Interesados: BUTRON PAZ, GLADYS MARCELINA. — Fecha de resolución: 15 de abril de 1987.

Sumarios Contenciosos Nº 0120|86 LQ. — Interesados: VILLEGAS DE LA CRUZ NELSON H. — Fecha de resolución: 20 de abril de 1987.

Sumarios Contenciosos Nº 0122|86 LQ. — CHUQUIMIA LUNA, GERMAN FREDY. — Fecha de resolución: 20 de abril de 1987.

Sumarios Contenciosos Nº 012|86 LQ. — VEIZAGA MENESES, FELIMON. — Fecha de resolución: 20 de abril de 1987.

Sumarios Contenciosos Nº 0147|86 LQ. — ARNEZ NUÑEZ, JUAN. — Fecha de resolución: 6 de mayo de 1987.

Sumarios Contenciosos Nº 0159|86 LQ. — Interesados: NAVIA CAMINO, BENJAMIN. — Fecha de resolución: 15 de abril de 1987.

Sumarios Contenciosos Nº 0168|86 LQ. — Interesados: MONTECINOS, JOSE LUIS. — Fecha de resolución: 6 de mayo de 1987.

Sumarios Contenciosos Nº 0178 LQ. — Interesados: SANCHEZ, CONSTANTINO. — Fecha de resolución: 7 de mayo de 1987.

Aduana de La Quiaca, 9 de diciembre de 1987.

Julio Roberto Barretero, Administrador Aduana La Quiaca.

e. 22|12 Nº 7.809 v. 22|12|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Se cita por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día de la fecha de su publicación a concurrir a la Dirección Asuntos Legales de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos — Oficina Citados — 9º piso — Chacabuco 467 — de 13 a 17 hs. a don SERGIO JORGE PABLO BJELIS (L. E. Nº 5.199.122) a los efectos establecidos por el artículo 3º de la Ley Nº 22.062.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1987. Directora de Asuntos Legales. — Firmado: Doctora Nélida Zapatero —

e. 22|12 Nº 7.810 v. 29|12|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Se cita por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día de la fecha de su publicación a concurrir a la Dirección Asuntos Legales de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos — Oficina Citados — 9º piso — Chacabuco 467 — de 13 a 17 hs. a don RODOLFO MIGUEL ERNESTO RATTI (L. E. Nº 4.423.551) a los efectos establecidos por el artículo 3º de la Ley Nº 22.062.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1987. — Firmado: Doctora Nélida Zapatero — Directora de Asuntos Legales.

e. 22|12 Nº 7.811 v. 29|12|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los Títulos Ajustables del Gobierno Nacional, Tipo de Cambio 1987, 3ª Serie (TACAM) de ₳ 5.000 Nros. 41.301.853 y 41.301.855, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos y su lámina representativa.

₳ 204,75 e. 26|11 Nº 50.719 v. 28|12|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.125 Nos. 3.010.232; 3.015.710; 3.085.997; 4.745.550; 4.787.409; 4.785.180 y 4.798.520 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Andrés M. Bracuto Faré.

₳ 204,75 e. 2|12|87 Nº 51.857 v. 4|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nos. 1.963.901|970 y de u$s 3.125 Nos. 1.340.972|973 y 1.360.364|365, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Escribano Norberto E. Estrín.

₳ 204,75 e. 2|12|87 Nº 51.859 v. 4|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 2 de u$s. 66,30 Nº 1.052.934 y de u$s. 331,50 Nos. 1.319.248 y 3.038.819 y Nº 3 de u$s. 47,90 Nº 1.052.934 y de u$s. 239,50 Números 1.319.248 y 3.038.819 del empréstito Bonos Externos 1982.

₳ 195 e. 9|12|87 Nº 52.805 v. 8|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 375 Nos. 33.807 y 42.667, con cupón Nº 15 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1981 de u$s. 500 Nos. 315.602 y 614.338, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos, y Bonos Externos 1984 de u$s. 100 Nos. 10.040.165; 10.015.122|123 y 10.017.023, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo C. Gowland, Bs. As., 25|11|87.

₳ 273 e. 9|12|87 Nº 52.852 v. 7|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nº 2.662.121, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, y los cupones Nº 6 de u$s. 81,65 Nos. 11.008.974; 11.008.976; 11.011.588, de u$s. 163,30 Nos. 12.043.636; 12.043.998|999; 12.046.475; 12.053.716; 12.063.400; 12.067.727; 12.091.597; 12.171.478|479, de u$s. 816,50 Números 13.008.065; 13.008.073 y de u$s. 1.633 Nos. 14.001.215|216 y 14.002.518 de Bonos Externos 1984. Esc. Julio Ignacio Quiroga, Bs. As. 26|11|87.

₳ 312 e. 9|12|87 Nº 52.765 v. 7|1|88

DE LA REPUBLICA ARGENTINA BANCO CENTRAL

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del título de Bonos Externos 1981 de u$s 1.000 Nº 663.604, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Se emitirá el duplicado respectivo, único con valor legal y comercial.

₳ 185,25 e. 16|12 Nº 53.552 v. 13|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 100 10.030.321|324, de u$s. 500 Nº 11.003.926, de u$s. 1.000 Números 12.045.713|715 y de u$s. 5.000 Números 13.028.700, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Ricardo H. Secber, Bs. As., 16|11|87.

₳ 185,25 e. 7|12|87 Nº 52.505 v. 5|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.125 Nº 4.796.409, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. Carlos M. de Nevares, Bs. As., 12|11|87.

₳ 171,60 e. 23|11 Nº 49.898 v. 23|12|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 14, de u$s 143,98 números 26.837, 32.033 y 42.333 de Bonos Externos 1980. — Esc. Marta Tejedor. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1987.

₳ 171,60 e. 14|12|87 Nº 53.002 v. 14|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de Bonos Externos 1984 de u$s. 1.633 Nos. 14.000.955; 14.005.023; 14.005.407 — 14.006.645; — 14.007.013 14.007.016 — 14.007.061 — 14.007.356| 357 - 14.007.466 - 14.008.074 - 14.008.119 14.009.500 — 14.009.562|566 — 14.009.903 14.009.914|916 — 14.010.031 — 14.010.137 14.011.832 — 14.012.013 — 14.014.797 14.018.229 — 14.018.549|550 — 14.020.696 14.020.831 — 14.022.803|804 — 14.023.426| 427 — 14.023.646|700 — 14.024.850 14.026.525|32. Esc. Angel Fernando Sosa.

₳ 333,45 e. 7|12|87 Nº 52.471 v. 5|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 500 Nros. 317.825|826, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Matilde S. Muratti, Bs. As., 30|11|87.

₳ 156 e. 16|12|87 Nº 53.677 v. 14|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.125 Nº 1.322.691, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Mario Antonio Zinny, Rosario 30|7|87.

₳ 128 e. 18|12|87 Nº 54.061 v. 18|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 5.000 Nros. 13.004.861 y 13.041.395, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Julio I. Quiroga, Bs. As., 4|12|87.

₳ 148,20 e. 18|12|87 Nº 54.265 v. 18|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos de u$s 500 Nos. 7.501, 20.085, 27.237|238, 32.312; 35.834|835, 45.873 y de u$s. 2.500 Nos. 128.362 144.782; 149.033, con cupón Nº 14 y siguientes adheridos y Bonos Externos

1981 de u$s 500 Nos. 322.303; 616.421/424; 648 240; 619.399 y de u$s 2.500 Nos. 433.167; 813 732 y 522.993; con cupón Nº 1: y siguientes adheridos.
Escribano Daniel A. Gamerman.
A 283,00 e.2|12|87 Nº 51.813 v.4|1|88

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que en mérito a lo establecido en las Resoluciones números 531/87 y 618/87, se procedió a cancelar la inscripción, en el Registro Nacional de Cooperativas, de las siguientes entidades: COOPERATIVA TAMBERA DEL VALLE DEL CHUBUT LIMITADA, matrícula 9.035, con domicilio legal en Trelew; COOPERATIVA GANADERA "COLONIA 16 DE OCTUBRE" LIMITADA, matrícula 9.423, con domicilio legal en Trevelin, ambas de la provincia de Chubut, y COOPERATIVA DE VIVIENDA LIMITADA AMISTAD Y CONFIANZA DE CONCORDIA, matrícula 8.374, con domicilio legal en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos. Contra la medida dispuesta (artículo 40, Decreto Nº 1.759/72), son oponibles los siguientes recursos: revisión (artículo 22, inciso a) —10 días— y artículo 22, incisos b), c) y d) —30 días—, Ley 19.549. Reconsideración (artículo 84, Decreto número 1.759/72 —10 días—). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759/72 —15 días—), y aclaratoria (artículo 102, Decreto número 1.759/72 —5 días—). Además, se concede un plazo ampliatorio en razón de la distancia de: siete (7) días a las entidades radicadas en la provincia de Chubut y de cuatro (4) días a la cooperativa con domicilio en la provincia de Entre Ríos. — Quedan, por el presente, debidamente notificadas todas las entidades cooperativas mencionadas precedentemente (artículo 42, Decreto número 1.759/72).
e. 21|12 Nº 7.736 v. 23|12|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don ANGEL LEPRE (L. E. 5.607.116); que en el expediente sumario 13.738, ENCOTEL 1979; recayó la Resolución Nº 979 ENCOTEL (S), dictada el 22 de mayo de 1987, cuya parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 1: Convalidar la suspensión precautoria sufrida en el ejercicio de sus funciones —artículos 178 y 181, inciso b), punto 3 de la C.C.T. Nº 32/75 "E" (com. B.E. Nº 1.163)—por el ex operador en sistemas de telecomunicaciones en Villa del Dique (Dto. 6º), Angel Lepre (L. P. 5.607.116), desde el 31 de mayo de 1979, a las 21 cumplida su jornada de labor, fecha y hora en que fue detenido por autoridades policiales y posteriormente sometido a proceso, hasta el 11 de octubre siguiente, en que fuera dado de baja de los cuadros del personal de esta Empresa por aplicación de la ley Nº 21.274, prorrogada por las similares Nros. 21.345, 21.703 y 21.915, en las condiciones establecidas por los artículos 6º y 7º, mediante Resolución Nº 2.429 ENCOTEL, dictada en el expediente Nº 23.658 ENCOTEL/79; y hacer constar en su legajo personal que en ocasión de actuar como jefe interino en la citada dependencia, durante el año 1979, efectuó en diversas libretas de ahorro que mantenía en su poder, asientos de depósitos y reembolsos sin la intervención de los titulares de las mismas, concertando de esa manera maniobras dolosas en detrimento de la hacienda de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, faltas por las cuales, en caso de hallarse en servicio, se habría hecho pasible de cesantía; en atención a que la Justicia, en la causa invocada al respecto, lo declaró rebelde.

De los recursos: Artículos 194 (t.o.) 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32/75 "E" (conf. B.E. Nº 1.163).

Art. 194 (t.o.): El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de lo treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes

Art. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial.

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efecto suspensivo sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto Ley Nº 19.549/72 y su decreto reglamentario Nº 1.759/72, como así también por sus modificatorias y/o complementarios.
e. 18|12 Nº 7.701 v. 22|12|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

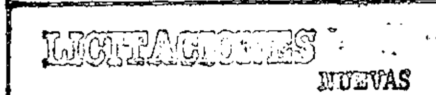
CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don JUAN ARISTOBULO HIDALGO, para que tome intervención en el Expte. Nº 037-31946601-13, conforme lo establece la Ley 22.062. Dr. Alberto López Bujanda, Interventor de la Dirección Asuntos Legales.
e. 18|12 Nº 7.702 v. 24|12|87

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital.

AREDEZ, RAUL ELEUTERIO
ARIAS, PEDRO
CANGARO, ROGELIO ABEL
CUELLO, JUSTO
CHAIRA, ZENON
DETRITO, OSCAR FRANCISCO
DI GREGORIO, SALVADOR
FRAG, JOSE
GONZALEZ, ENRIQUE
GONZALEZ, NICOLAS ANTONIO
MACIAS, MIGUEL ANGEL
MALLA, SABINO ROSA
ORTIZ, ADRIAN JUAN
PAGANO BALBOA, PABLO
PALACIOS, HECTOR RAUL
PEREYRA, EDUARDO EMILIO
RUDOLF, MARCELO EMILIO
SCHWINDT, HUGO OMAR
SALLE, ELBIO HAROLDO
ZAMUDIO, NESTOR
e. 18|12|87 Nº 7.703 v. 4|1|88



Rubro "A"

LOCACIONES

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Anexo a la Nota Nº 478

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Departamento Compras y Suministros, llama a licitación pública Nº 1/88, para el día 5 de enero de 1988, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el servicio en alquiler de máquinas fotocopiadoras.

De acuerdo a las especificaciones de pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de lo sinteresados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 24, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 22|12 Nº 7.783 v. 23|12|87

Rubro "B"

OBRAS

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 23/87.

OBJETO: La ejecución de la obra: Reparación cubierta de techo sobre 10º y 3º piso, edificio Cóndor, Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 312.000.
Fecha y hora de apertura: 30 de diciembre de 1987, 10 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 3.120.
Precio documentación técnica: ₳ 150 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 436/79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".
Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252/1, sector amarillo, edificio Cóndor, Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 22|12 Nº 7.769 v. 24|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 04/87
Llama a Licitación Pública Nº 34/87.

OBJETO: La contratación de la obra: pintura y electricidad Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Presupuesto oficial: ₳ 107.455,50.
Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración, 23 de diciembre de 1987. Horas: 9.
Valor del pliego: ₳ 100.
Los pliegos correspondientes podrán ser adquiridos en la Dirección General de Administración, Avda. Bolivia 2335 (4600), San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 22|12 Nº 7.770 v. 23|12|87

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.580/87

OBJETO: Provisión e instalación ascensor casa central.

Pliegos, consultas y presentación de de propuestas, Departamento Compras en Plaza, División Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 144, Capital, dentro del horario de 10 a 16.
Valor pliego: ₳ 35 y ₳ 5 para las bases generales de licitación de obras, que serán abonados en el Departamento de Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, caja, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.
Fecha de apertura: 13 de enero de 1988, a las 11.30 horas.
e.22|12 Nº 7.771 v.4|1|88

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.933

OBJETO: Construcción de las plantas compresoras La Sortija y Olavarría, en la Provincia de Buenos Aires, con destino a la ampliación capacidad de transporte del 2do. Gasoducto Neuquén- Bahía Blanca-Buenos Aires, 2º etapa.

Fecha de apertura: Prorrogada para el día 25 de enero de 1988 a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 11.000.
Adquirir documentación: en Isabel La Católica 939, 1º piso, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.
e. 22|12 Nº 7.772 v. 23|12|87

Rubro "C"

SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública Nº 1570

OBJETO: Mantenimiento máquina impresora offset marca Davidson.

Apertura: 5 de enero de 1988, a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
El mismo podrá ser retirado previo pago de la suma de treinta australes (30 australes), en el Departamento Tesorería, 4º piso, en el horario de 11 a 15, hasta un día antes a la fecha de apertura de las propuestas.
e. 22|12 Nº 7.810 (bis) v. 23|12|87.

Licitación Pública Nº 1.571

OBJETO: Servicio de limpieza edificio.

Apertura: 14 de enero de 1988, a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
El mismo podrá ser retirado previo pago de la suma de doscientos australes (200 australes), en el Departamento Tesorería, piso 4º, en el horario de 11 a 15, hasta un día antes a la fecha de apertura de las propuestas.
e. 22|12 Nº 7.811 (bis) v. 6|1|88

Secretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Llámase a Licitación Pública Nº 2/88 anticipada - Trámite Interno Nº 101.617/87.

OBJETO: Un servicio de vigilador en los edificios sito en las calles Suipacha 1111, pisos 13, 20 y 21, local en la Galería de Santa Fe 883 y Rivadavia 4269, piso 1º y planta baja, todos en la Capital Federal, período comprendido desde la emisión de la Orden de Compra hasta el 31-12-88.

Fecha de apertura: 7 de enero de 1988 a las 14 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción y apertura de las ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle Suipacha 1111, piso 21, Código Postal 1368, Ciudad de Buenos Aires.
e. 22|12 Nº 7.773 v. 4|1|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 53/88

OBJETO: Service mantenimiento integral de equipos de aire acondicionado, solicitado por Jefatura.

Apertura: 4/1/88. Hora: 13.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 22|12 Nº 7.774 v. 23|12|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 40/87
Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Por el servicio de transporte fluvial de hasta 200.000 tns. de mineral de hierro desde Corumbá (Brasil) hasta Barranqueras (Formosa - Rep. Arg).

Fecha de apertura: 28 de enero de 1988 a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.
Para mayor información, verificación de las condiciones de cargo y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires: exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: ₳ 80 (australes ochenta).
e. 22|12 Nº 7.775 v. 4|1|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 142/87.

OBJETO: Contratar servicio de mantenimiento de procesadora de Montero Elefor.

Apertura: 6/1/88 a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 22|12 Nº 7.776 v. 23|12|87

TEATRO NACIONAL CERVANTES

OBJETO: Servicio de limpieza de la sala del Teatro Nacional Cervantes y del edificio que ocupa el mismo—1º/1 al 30/6/88).

Apertura: 30 de diciembre de 1987 a las 18 horas.
Las propuestas de la Licitación Pública Nº 10/87, serán abiertas en el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Compras, sito en la Avenida Córdoba 1155, 5º piso, Capital Federal, Teléfono 40-7878, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 22|12 Nº 7.777 v. 23|12|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 10.932/74 - Cde. 136
Llámase a Licitación Pública Nº 15/88 para el día 4 del mes de enero de 1988, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Departamento Servicios Generales, y durante el año 1988.

OBJETO: Un servicio de mantenimiento de central telefónica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a:
e. 22|12 Nº 7.778 v. 23|12|87

Rubro "D"
SUMINISTROS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 301.212|87 MI.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|88, cuya apertura se celebrará el día 5 de enero de 1988, a las 14 horas.
OBJETO: Proceder a contratar la adquisición de materiales para comunicación, con destino al Departamento Servicios Generales, División Comunicaciones.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 22|12 Nº 7.779 v. 23|12|87

DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INSTITUTO NACIONAL
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RECONQUISTA
Licitación Pública Nº 1|87
Venta de Materiales de Rezago
Llámase a Licitación Pública Nº 1|87.
OBJETO: La venta de automotores y elementos varios en desuso declarados en situación de rezago.
Los pliegos correspondientes (sin cargo) podrán retirarse del local de la EEA Reconquista, sito en Ruta Nac. Nº 11, Km. 773, Reconquista, Santa Fe, en el horario de 8 a 15, de lunes a viernes.
La apertura de las propuestas se realizará en el local indicado el día 29 de diciembre de 1987, a las 13 horas.
e. 22|12 Nº 7.780 v. 23|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 184|87
OBJETO: Contratar la adquisición de lámparas y tubos fluorescentes de distintos tipos.
Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de diciembre de 1987, a las 11.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 46.
e. 22|12 Nº 7.781 v. 23|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 185|87
OBJETO: Contratar la adquisición de rollos de papel para teletipos.
Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de diciembre de 1987, a las 12.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 68.
e. 22|12 Nº 7.782 v. 23|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 367|87
OBJETO: Provisión de sierras y coronas diamantadas.
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 29 de diciembre de 1987, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 22|12 Nº 7.783 v. 24|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14|87
del 22º Distrito
OBJETO: Adquisición de cubiertas y llantas de distintas medidas.
Presupuesto: ₳ 17.650.
Depósito de garantía: ₳ 176,50.
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 28 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|12 Nº 7.784 v. 23|12|87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.936
OBJETO: Adquisición de 170.000 Kg. de Etilenglicol y 100.000 Kg. de Trietilenglicol.
Fecha de apertura: 13 de enero de 1988, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 360.
Adquirir documentación en Isabel La Católica 939; 1g piso, Capital Federal de 7.30 a 12.30 horas.
e. 22|12 Nº 7.785 v. 23|12|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Expediente E. 24|87
Licitación Pública Nº 14|87
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: La adquisición de un osciloscopio de 100 Mhz de ancho de banda, 3 canales de entrada vertical, 8 trazos, etc.
Apertura de ofertas: 29 de diciembre de 1987. Hora: 16.
Garantía de oferta: 1 por ciento de la oferta.
Plazo de entrega: 20 días.
Consultas: Departamento de Compras de lunes a viernes de 14 a 20 horas.
Retiro de pliegos: Departamento de Compras, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, Medrano 951, 1er. piso, Capital Federal.
e. 22|12 Nº 7.786 v. 22|12|87

TEATRO NACIONAL CERVANTES
OBJETO: Adquisición de elementos de electricidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1987, a las 17 horas.
Las propuestas de la licitación pública Nº 18|87, serán abiertas en el día y hora indicados, en el Departamento de Compras, sito en la Avenida Córdoba 1155, piso 5º, Capital Federal teléfono 40-7878, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 22|12 Nº 7.787 v. 23|12|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U. 15)
OBJETO: Adquisición de carne y derivados.
Llámase a Licitación Pública Nº 20|87 (2do. llamado); para el día 29|12|87 a las 10 horas, con el objeto de resolver la provisión de carne y derivados, con destino a la División Administrativa (Sección Economato).
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Río Gallegos (U. 15), sita en Avenida Roca 154, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen participar.
Para más datos y adquisición de pliegos, dirigirse al mencionado establecimiento (División Administrativa) todos los días laborables en horario de 8 a 15 horas.
e. 22|12 Nº 7.788 v. 23|12|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U. 15)
Llámase a Licitación Pública Nº 22|87 (2do. llamado), para el día 29|12|87, a las 11 horas, con el objeto de resolver la provisión de frutas y verduras, con destino a la División Administrativa (Sección Economato).
OBJETO: Adquisición de frutas y verduras.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Río Gallegos (U. 15), sita en Avenida Roca 154, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen participar.
Para más datos y adquisición de pliegos, dirigirse al mencionado establecimiento (División Administrativa), todos los días laborables en horario de 8 a 15 horas.
e. 22|12 Nº 7.789 v. 23|12|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.636|75 - Cde. 1.271
Llámase a Licitación Pública Nº 16|88 para el día 12 del mes de enero de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Coord. Gral. de Prensa y Difusión y durante el año 1988.
OBJETO: La provisión de diarios y revistas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a:
e. 22|12 Nº. 7.790 v. 4|1|88

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095001247|87-3
Llámase a Licitación Pública Nº 4|88 para el día 7 del mes de enero del año 1988, a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán.
OBJETO: Adquisición de anhidro carbónico, oxígeno especial y otros.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a:
e. 22|12 Nº 7.791 v. 23|12|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
OBJETO de la Licitación: Adquisición de sobres (C.C. 7005).
Fecha de apertura: 29|12|87, a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, Teléfono 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 30.
e. 22|12 Nº 7.792 v. 23|12|87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"
LOCACIONES

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 72|87
Expediente Nº 783-01201311-60
OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de la Agencia Parque de los Patricios, en un radio comprendido por las avenidas Caseros, Jujuy, Rivadavia y La Plata de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 400 a 600 metros cuadrados.
Apertura: El 29 de diciembre de 1987 a las 13 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases o informes.
e. 14|12 Nº 7.360 v. 23|12|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN SAN LUIS
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Luis, de 350 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (Admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el Despacho del Delegado Regional), contando con dos (2) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.
OBJETO: Locación de un inmueble.
Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de dos (2) automotores, sin que esta se tome como excluyente.
Radio de ubicación: El radio en el que deberá encontrarse dicho edificio estará comprendido entre las siguientes arterias: Avdas. España, Lafinur, Presidente Perón y Julio A. Roca, de la ciudad de San Luis.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle San Martín 484, de la ciudad, Capital de la Provincia de San Luis.
Apertura de propuestas el día: 4 de enero de 1988 a las 12 horas.
e. 15|12 Nº 7.470 v. 24|12|87

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 13|88
Expediente Nº 67.167|87
Apertura: 4|1|1988.
Hora: 14.
Destino: Sede Central de la Secretaría de Justicia.
OBJETO: Contratar en locación una central telefónica por el término de cinco (5) años.
Régimen de Contratación: Ley de Contabilidad y su reglamentación Der. 5720|72).
Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, Departamento Técnico Administrativo, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
e. 15|12 Nº 7.468 v. 24|12|87

Rubro "B"
OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.473
Llámase a Licitación Pública Nº 130.
OBJETO: la ejecución de la obra: ampliación del edificio de Fusión Nuclear del C. Atómico Constituyentes.
Apertura: 5 de enero de 1988.
Hora: 10.
Presupuesto Oficial Australes doscientos diez mil (₳ 210.000).
Valor del pliego: Australes ciento cincuenta (₳ 150).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos - Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.
e. 3|12 Nº 6.999 v. 24|12|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.516
Llámase a Licitación Pública Nº 143.
OBJETO: La ejecución de la obra: Provisión de gas natural en la Central Atucha.
Apertura: 8 de enero de 1988.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto Oficial: Australes un millón novecientos cincuenta mil (Australes 1.950.000).
Valor del pliego: Australes trescientos cincuenta (₳ 350).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos - Div. Contrataciones, 3º piso, Avda del Libertador 8250, Capital de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.
e. 7|12 Nº 7.177 v. 29|12|87

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 23|87.
OBJETO: La ejecución de la obra: Completamiento Aeroestación Tandil, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: ₳ 1.665.380.
Fecha y hora de apertura: 30 de diciembre de 1987.
Hora: 9.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 16.653,80.
Precio documentación técnica: ₳ 300 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos.
Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252|1, Sector Amarillo, Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras Tandil, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 17|12 Nº 7.589 v. 23|12|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Pública Nº 90-P|87 cuya fecha de apertura estaba programa para el 18 de diciembre de 1987 a las 9 horas, ha sido diferida para el día 22 de enero de 1988 a las 9 horas.
OBJETO: Ampara los trabajos de las pruebas periódicas a tanques de gas, válvulas de seguridad y reparaciones en estaciones repetidoras de radioenlaces correspondientes al distrito sur.
Presupuesto oficial: ₳ 839.424,36.
Valor del pliego: ₳ 500.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán adquirir en: Sarmiento 771, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
e. 17|12 Nº 7.590 v. 28|12|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 001|87
Fecha de apertura: 29 de enero de 1988 a las 10.30 horas.
OBJETO: Por la provisión de: Provisión de la ingeniería de detalle, mano de obra, montaje e interconexión a la red de vapor a instalarse en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM".
En un todo de acuerdo con las condiciones técnicas particulares del capítulo II.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "VM",

Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 400.
e. 14|12 Nº 7.362 v. 23|12|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 0000-GEO-86

OBJETO: Contratación de los trabajos de reparación de la estructura y revestimiento de los decantadores 1, 2, 3 y 4 del Sector "C" en el establecimiento de potabilización San Martín.

Apertura: El 1º de febrero de 1988, a las 16 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 175.

Presupuesto oficial de la obra: 1.166.330 australes.

Monto de la garantía de la oferta: australes 11.653,30.
e. 14|12|87 Nº 7.365 v. 5|1|88

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 555

OBJETO: Mejoramiento de vía Bolívar-Carhué entre estaciones Bonifacio y Guamini progresivas Km. 464,680 al Km. 467,034.

Presupuesto oficial: ₳ 114.080.
Apertura: 23|12|87.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 60.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº O 87|47

OBJETO: Línea principal Zona Local Sección Liniers, Moreno, reemplazo de señales de 1 Unidad Focal por señales de 3 unidades focales.

Presupuesto Oficial: ₳ 220.200.
Apertura: 28|12|87.
Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 200.

Consulta y venta de pliegos

LINEA GRAL. ROCA

Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestras, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2073, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e. 18|12 Nº 7.649 v. 22|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22|87
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 36, Provincia de Córdoba, construcción subcampamento Almafuerte.

Presupuesto: ₳ 198.546,22.
Depósito de garantía: ₳ 1.985,47.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Diez (10) meses.
Presentación de propuestas: 11 de enero de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|12 Nº 7.368 v. 28|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 23|87
del 2º Distrito

OBJETO: Construcción de campamento Avenida Circunvalación Ciudad de Córdoba.

Presupuesto: ₳ 285.908,90.
Depósito de garantía: ₳ 2.859,10.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Doce (12) meses.
Presentación de propuestas: 11 de enero de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán adquirir o consultar los pliegos.
e. 14|12 Nº 7.369 v. 28|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|87
del 24º Distrito

OBJETO: Ruta Complementaria "I", Tierra del Fuego. Tramo: San Sebastián - Frontera (Límite con Chile). Sección: Progr. 0,00 a Progr. 11.000. - Tipo de obra: Construcción calzada enripiada.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presupuesto: ₳ 476.300.
Depósito de garantía: ₳ 4.763.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en la Sede del 24º Distrito, 12 de Octubre Nº 293, Tierra del Fuego, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|12 Nº 7.370 v. 28|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87
del 24º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3, Tierra del Fuego. Tramo: Paso Garibaldi - Rancho Hambre. Sección: Km. 2.990 - Km. 3.000. - Tipo de obra: Construcción calzada enripiada.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presupuesto: ₳ 728.000.
Depósito de garantía: ₳ 7.280.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 29 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en la Sede del 24º Distrito, 12 de Octubre Nº 2.., Tierra del Fuego, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|12 Nº 7.371 v. 28|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 05|87 del 21º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 188. Tramo: Límite con Buenos Aires - Realicó - Secciones: Varias. Provisión de mezcla asfáltica colocada en relleno de deformaciones y baches.

Presupuesto: ₳ 300.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.000.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presentación de propuestas: 28 de diciembre de 1987 a las 10 horas en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay y Presidente Juan Domingo Perón, Santa Rosa (La Pampa), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 9|12 Nº 7.272 v. 22|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|87 del 23º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 3 - Provincia de Santa Cruz. Tramo: Río Gallegos - Empalme ruta provincial Nº 526 - Sección: Km. 2591 - Km. 2603 - Enripiado de calzada.

Presupuesto: ₳ 496.100.
Depósito de garantía: ₳ 4.961.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra. Cuatro (4) meses.
Presentación de propuestas: 28 de diciembre de 1987 a las 11 horas en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz Nº 482, Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), donde podrán consultar y adquirir los pliegos.
e. 9|12 Nº 7.273 v. 22|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21|87
del 2º Distrito

OBJETO: Construcción subcampamento Pilar, en Ruta Nacional Nº 9.

Presupuesto: ₳ 198.546,22.
Depósito de garantía: ₳ 1.985,47.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Diez (10) meses.
Presentación de propuestas: 11 de enero de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|12 Nº 7.367 v. 28|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20|87 del 2º Distrito.

OBJETO: Obra de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante por pulverización y extrusión en rutas varias de la Pcia. de Córdoba.

Presupuesto: ₳ 798.955.
Depósito de Garantía: ₳ 8.000.
Plazo de Obra: Dos (2) meses.
Precio del Pliego: ₳ 1.000.
Presentación de Propuestas: 7 de enero de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito - Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|12 Nº 7.094 v. 28|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14|87 del 20º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3 - Pcia. de Río Negro - Tramo: Puente sobre Río Negro - Empalme Ruta Nacional Nº 250 - Sección: Km. 969 - Km. 1.039, Ejecución de tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica.

Presupuesto: ₳ 680.566.
Depósito de Garantía: ₳ 6.805,66.
Precio del Pliego: ₳ 1.000.
Plazo de Obra: Tres (3) meses.
Presentación de Propuestas: 29 de diciembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito - Roca Nº 150 - Viedma (Río Negro), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|12 Nº 7.097 v. 28|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 06|87 del 21º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 188 Provincia de La Pampa. Tramo: Realicó - Límite con San Luis. Provisión de mezcla asfáltica colocada en relleno de deformaciones y baches.

Presupuesto: ₳ 450.000.
Depósito de garantía: ₳ 4.500.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de entrega: Dos (2) meses.
Presentación de propuestas: 28 de diciembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avenida Uruguay y Presidente Juan Domingo Perón, Santa Rosa (La Pampa), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 9|12 Nº 7.270 v. 22|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DE ESTADO
Licitación Pública Nº 102|87

OBJETO: provisión, montaje, obras complementarias, ensayos, transporte y seguro terrestre y puesta en marcha de un (1) grupo electrógeno diesel montado sobre trineo de potencia 25 KVA — 5 KVA.

Apertura: 5 de enero de 1988, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
Consulta y retiro documentación, Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.
e. 21|12 Nº 7.706 v. 28|12|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del Establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 29|DST|87.

OBJETO: La contratación por el Sistema de "ajuste alzado" de la obra "Movimiento de suelos y estructura de HºAº, nuevo edificio de la Escuela Normal Nacional Superior de Quitilipi, Provincia del chaco".

Ubicación: ubicado con frente a la calle Córdoba entre calles Hipólito Irigoyen y San Luis de acuerdo con la planta de techo.

Presupuesto oficial: ₳ 1.000.098,14.
Garantía de oferta: ₳ 10.000,98.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirir en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Los Heras 2067, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 6 de enero de 1988 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 150.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia del Chaco, para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mismo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de Capacidad de Contratación para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 9|12 Nº 7.274 v. 30|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 15|87

OBJETO: Ampliación Laboratorios Sede Central - 2º Etapa.

Presupuesto oficial: ₳ 1.062.000 (australes un millón sesenta y dos mil).
Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1987, 10 diez) horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (S) 1912.
Valor del pliego: ₳ 1.000 (australes un mil).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E.
e. 18|12 Nº 7.651 v. 23|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 12|87

OBJETO: Revestimientos Taller de Idiomas.

Presupuesto oficial: ₳ 23.500 (australes veintitrés mil quinientos).
Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1987.
Hora: 11 (once).
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (S) Nº 1912, Santiago del Estero.
Valor del pliego: ₳ 25 (australes veinticinco).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E.
e. 18|12 Nº 7.652 v. 29|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 16|87

OBJETO: Cielorrasos Edificio Central.

Presupuesto oficial: ₳ 30.340 (australes treinta mil trescientos cuarenta).
Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1987.
Hora: 10 (diez).
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta)
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E.
e. 18|12 Nº 7.653 v. 29|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Expediente Nº 321.131

OBJETO: Terminaciones quinta etapa, albañilería, cerramientos e instalaciones básicas. Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Ciudad Universitaria, Santa Fe.

Presupuesto oficial: ₳ 1.832.320.
Documentación: En el Departamento de Construcciones de la U.N.L. Bvard. Pellegrini 2750, 1º piso, Santa Fe.
Apertura de propuestas: En el citado Departamento el día 30|12|87 a las 17 horas.
Precio del legajo: ₳ 650.
e. 15|12 Nº 7.540 v. 22|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Expediente Nº 321.035

OBJETO: Terminaciones cuarta etapa albañilería; cerramientos e instalaciones básicas; Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Ciudad Universitaria, Sta. Fe.

Presupuesto oficial: ₳ 1.127.799,40.
Documentación: En el Departamento de Construcciones de la U.N.L., Bvard. Pellegrini 2750, 1º piso, Santa Fe.
Apertura de propuestas: En el citado Departamento, el día 29 de diciembre de 1987, a las 17 horas.
Precio del legajo: ₳ 600.
e. 14|12 Nº 7.366 v. 29|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
SECRETARIA TECNICA Y DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS
Dirección General de Construcciones Universitarias
Licitación Pública Anticipada Nº 1|88
Expte. Nº 09-373-D-87

Llámase a Licitación Pública Nº 1|88.

OBJETO: Contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la obra: "Rectorado y Dependencias - Partes Terminación 1º y 2º piso, Cuerpos "A", "B" "C" y Per. Piso Cuerpo "D", a construirse en Cereceto Nº 690 - Rivadavia, San Juan.

Presupuesto Oficial: ₳ 800.000.
Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y Decretos Reglamentarios.
Valor de la Carpeta: ₳ 800.
Puede adquirirse personalmente en la Dirección General de Construcciones Universitarias, sita en Cereceto Nº 690, Rivadavia - San Juan. También en la Tesorería General de la Universidad mediante giro consignado a nombre del señor Tesorero General, Av. J. I. de la Roza Nº 391, Este, 3er. piso.
Las bases de la licitación pueden consultarse en la citada Dirección General, y en la Representación de la Universidad de Buenos Aires Sarmiento 1462, 4º piso, "B".
Fecha y lugar de apertura: 21 de enero de 1988 a las once (11) horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica y de Servicios Universitarios, Av. J. I. de la Roza 391, Este, 6º piso, San Juan.
e. 1º|12 Nº 6.828 22|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Nº 12|87
2º llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 12|87 para el día 28 de diciembre de 1987 a las 8 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias, de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la obra: "Ejecución y puesta en servicio para alimentación eléctrica a edificios zona Rectorado y Colegio Monserrat. Ubicación: Obispo Trejo y Caseros Córdoba).

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto Oficial: ₳ 171.350.
Valor del pliego: ₳ 70.
e. 1º|12 Nº 6.827 v. 22|12|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 8 "PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO"
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nro. 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de la

Capital Federal, en cumplimiento con las atribuciones delegadas y en representación de la Dirección General de Arquitectura Educacional, llama a Licitación Pública Nº 1|88.

OBJETO: Ampliación del edificio de la ENET Nº 8 "Paula A. de Sarmiento".

Trabajos a realizar: limpieza de terreno, prueba de suelos, estructura de hormigón armado a la vista completa.

Presupuesto oficial: ₳ 460.000.

Garantía de oferta: ₳ 4.600.

Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la Sede de la Asociación Cooperadora de la ENET Nº 8, Pasaje Pío Collivadino 436, (altura Juan Bautista Alberdi 4100), subsuelo, Capital Federal, en el horario de 13 a 15 hs.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de enero de 1988 a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 250.

Mantenimiento de la oferta: 60 días.

₳ 214,50 e. 21|12 Nº 54.558 v. 28|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 14|87

OBJETO: alambrado perimetral Club U.N.S.E.

Presupuesto oficial: ₳ 34.000 (australes treinta y cuatro mil).

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1987 a las 11 (once) horas.

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Av. Belgrano (s) 1912 Santiago del Estero.

Valor del pliego: ₳ 35 (australes treinta y cinco).

Ventas: Hasta el día 26 de diciembre de 1987 a las 11 (once) horas en Tesorería de la U.N.S.E.

e. 21|12 Nº 7.707 v. 28|12|87

Rubro "C"

SERVICIOS

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 35|88

OBJETO: reparación integral de ascensores, solicitada por la Sección Intendencia.

Apertura: 4|1|88, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.708 v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 36|88

OBJETO: servicio de desagote y limpieza integral de pozos cloacales y cámaras decantadoras de grasas, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 4|1|88, a las 11 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.709 v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 37|88

OBJETO: mantenimiento integral de cámaras frigoríficas, cámaras mortuorias, y heladeras, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 4|1|88, a las 12 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.710 v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 39|88

OBJETO: mantenimiento preventivo-correctivo integral de equipos de aire acondicionado, solicitado por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 5|1|88, a las 11 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.711 v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 40|88

OBJETO: mantenimiento integral de maquinarias de lavadero solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 5|1|88, a las 12 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.712 v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 41|88

OBJETO: mantenimiento integral de equipos de ósmosis inversa y equipo de pre-tratamiento y post-tratamiento, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 6|1|88, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.713 v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 42|88

OBJETO: mantenimiento preventivo-correctivo integral equipos de aire acondicionado, solicitada por la División Planta Receptora, Sup. de Comunicaciones.

Apertura: 6|1|88, a las 11 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.714 v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 43|88

OBJETO: mantenimiento preventivo-correctivo integral de equipos de aire acondicionado, solicitado por Div. Programación de Sistemas, Depto. Comando Radioeléctrico.

Apertura: 6|1|88, a las 12 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.715 v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 44|88

OBJETO: mantenimiento integral de calderas instalación de planta reguladora de gas natural, marmitas, bombas de agua y cloacales, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 7|1|88, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 21|12 Nº 7.716 v. 22|12|87

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 14|88

OBJETO: Servicio integral de limpieza.

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1987.

Hora: 10.

Valor del pliego: ₳ 50.

Retiro de pliegos: División Compras. Días hábiles: A partir del 15 de diciembre de 1987. Hora: De 8.30 a 12 hs., Avda. Paseo Colón 255, 7º piso.

e. 17|12 Nº 7.595 v. 22|12|87

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 36|87

OBJETO: Servicio de microfilmación COM y provisión de microfichas. 4 de enero al 30 de diciembre de 1988.

Pliegos: Podrán retirarse en esta División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 400, Capital en el horario de 10 a 15.

Apertura: 30|12|87 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 18|12 Nº 7.654 v. 22|12|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 392|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 30 de diciembre de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: mantenimiento equipos de aire acondicionado.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 21|12 Nº 7.717 v. 22|12|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 394|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 30 de diciembre de 1987 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: mantenimiento máquinas de contabilidad.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 21|12 Nº 7.718 v. 22|12|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 01|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de enero de 1988 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Reparación de siete (7) motores Detroit Diesel Allison Serie 92, Modelo 8162 y Modelo 8163-7000, ciclo 2 tiempos de 16 cilindros en "V", aspiración natural 640 HP a 2100 rpm.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17|12 Nº 7.596 v. 23|12|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 02|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de enero de 1988 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Por el servicio de mantenimiento mensual en forma integral abordando tareas técnicas en forma preventiva y correctiva en el equipamiento de comunicaciones y ayuda electrónica a la navegación en catorce (14) guardacostas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17|12 Nº 7.597 v. 23|12|87

Secretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 100.776|87

Llámase a Licitación Pública Nº 1|88 —anticipada— para el día 8 del mes de enero de 1988, a las 14 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza y desinfección por el período comprendido entre enero al 31|12|1988.

La apertura de las propuestas como el retiro de los pliegos tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Suipacha 1111, piso 20º, Capital Federal.

e. 17|12 Nº 7.594 v. 28|12|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 600.594|87
Licitación Pública Nº 35|87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1987 a las 13 horas.

OBJETO: la contratación del mantenimiento mensual preventivo y correctivo del equipo de aire acondicionado central.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

e. 18|12 Nº 7.656 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 600.623|87
Licitación Pública Nº 37|87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: la contratación del mantenimiento integral del equipo de aire acondicionado central instalado en el Centro de Cómputos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

e. 18|12 Nº 7.657 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 600.541|87
Licitación Pública Nº 38|87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: la puesta a punto y mantenimiento de las máquinas de la Central Telefónica y el Conmutador.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

e. 18|12 Nº 7.658 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 4.358|87
Licitación Pública Nº 39|87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1987 a las 17 horas.

OBJETO: la provisión y el servicio semanal de lavado y planchado de toallas y repasadores.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

e. 18|12 Nº 7.659 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 600.602|87
Licitación Pública Nº 40|87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1987 a las 18 horas.

OBJETO: el mantenimiento integral de los dos (2) equipos de aire acondicionados central instalado en la Laboratorio de Semillas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

e. 18|12 Nº 7.660 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 600.621|87
Licitación Pública Nº 41|87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1987 a las 18 horas.

OBJETO: el servicio de mantenimiento mensual de máquinas de escribir y sumar de diversas marcas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

e. 18|12 Nº 7.661 v. 22|12|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Expte.: Nº 62.991|87

Llámase a Licitación Pública Nº 22.079, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

OBJETO: por la contratación de un servicio de transporte, ensobrado y pago de haberes para este Ministerio y el edificio del Tribunal Fiscal de la Nación durante el año 1988.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1988 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21|12 Nº 7.719 v. 31|12|87

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Expte.: Nº 62.597|87

Llámase a Licitación Pública Nº 22.080, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

OBJETO: por el servicio de instalación de un sistema telefónico multilínea destinado a la Dirección General Económica Financiera.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1988 a las 14,30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21|12 Nº 7.720 v. 31|12|87

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Expte.: Nº 62.734|87

Llámase a Licitación Pública Nº 22.112, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

OBJETO: por la contratación de un servicio de mantenimiento integral de las máquinas de escribir y calcular eléctricas pertenecientes a la Comisión Nacional de Valores por el período comprendido durante el año 1988.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1987 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21|12 Nº 7.721 v. 22|12|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 41|87

OBJETO: Servicio transporte de personal a partir de la fecha de emisión de la orden de servicio y hasta el 31 de diciembre de 1988 inclusive.

Apertura: 5 de enero de 1988 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (prov. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 15|12 Nº 7.475 v. 24|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública Nº 149|87 para el día 28 de diciembre de 1987 a las 11 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza.

Para sede central y Dedelgación Mendoza de este organismo.

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, oficina 203, Ciudad Mendoza, donde podrá adquirirse los pliegos de condiciones y efectuarse las consultas pertinentes.

Valor del pliego: ₳ 170.

En Capital Federal los interesados podrán dirigirse a: Unión Argentina de Proveedores del Estado; Cámara Argentina de Comercio; Agenda de Licitaciones y Guía General de Licitaciones y Presupuestos S.R.L.

e. 16|12 Nº 7.585 v. 28|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Divisional La Rioja
Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: Contratación protección y vigilancia en dependencias y bienes de AyEE Nueva Central La Rioja y Estación Transformadora por un período de veinticuatro meses.

Apertura: 28|12|87, 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 70.
Presupuesto oficial: ₳ 72.000 (setenta y dos mil).

Venta de pliegos: Rivadavia 200, La Rioja y Avellaneda 205, Tucumán.

Apertura de pliegos e informes en oficina de Compras Divisional La Rioja, Rivadavia 200 (La Rioja).

e. 17|12 Nº 7.509 v. 23|12|87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 81
Expediente Nº 573.802|87

OBJETO: Contratación del servicio de limpieza durante 1988.

Apertura: 5 de enero de 1988, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, Planta Baja, T.E.: 824-4309.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento. Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 15|10 Nº 7.479 v. 24|12|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSTITUTO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO
Expte. Nº 201|87
Licitación Pública N 3|87

OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza diaria del edificio.

Apertura: 29|12|87 a las 16.

Para retirar pliegos de condiciones los interesados podrán dirigirse a Pacheco de Melo 1826, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18.

e. 18|12 Nº 7.666 v. 23|12|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Servicio de limpieza en dependencias de la institución (C.C. 6963).

Fecha de apertura: 5|1|88 a las 13 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 200.

e. 18|12 Nº 7.670 v. 30|12|87

Secretaría de Minería

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 21|87 para el día 29|12|87, a las 15.30 horas.

OBJETO: La adquisición de reparación general compresor Nortorf, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1546, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 21|12 Nº 7.722 v. 22|12|87

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 02|87
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La prestación del servicio de transporte del personal de YMAD y su núcleo familiar residentes en Mina Farallón Negro, Dto. Hualfín - Dpto Belén, Pcia. de Catamarca, durante el período comprendido entre el 15|1|88 y el 20|12|88.

Presupuesto Oficial: ₳ 282.607.
Valor del pliego: ₳ 150.
Fecha de apertura: 5|1|88 a horas 12.

Consultas, ventas de pliegos y aperturas de las ofertas en: Av. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires; Av. Avellaneda 554, San Miguel le Tucumán; Salta 1127, San Fdo. del Valle de Catamarca y Mina Farallón Negro, Dto. Hualfín, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca.

e. 9|12 Nº 7.280 v. 22|12|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 157|87.

OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza integral de distintas dependencias de esta Junta Nacional, durante el lapso comprendido entre la emisión de la orden de provisión y el 31 de diciembre de 1987.

Apertura: 7|1|88 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 21|12 Nº 7.723 v. 31|12|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Contratación de los servicios de reparación y mantenimiento que demanden dos (2) equipos centrales y veinticuatro (24) equipos individuales de aire acondicionado los cuales se hallan instalados en distintas dependencias del elevador Terminal Unidad I, sito en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo, por el período comprendido desde las 48 horas hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra y hasta el día 31|12|88 inclusive.

Apertura: 4 de enero de 1988. Hora: 12.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|88 a los fines de lograr la contratación de los servicios detallados anteriormente.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo (Elevador Terminal Unidad I), Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas y de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicados en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.

e. 21|12 Nº 7.724 v. 22|12|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Contratación de los servicios de mantenimiento electromecánico que demanden un (1) montacargas y dos (2) ascensores para personas, los que se hallan instalados en el Elevador Terminal Unidad I, sito en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo, por el período comprendido desde las 48 horas hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra y hasta el día 31|12|88 inclusive.

Apertura: 6 de enero de 1988. Hora: 12.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|88, a los fines de lograr la contratación de los servicios detallados anteriormente.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo (Elevador Terminal Unidad I), Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas y de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicados en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.

e. 21|12 Nº 7.725 v. 22|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Llámase a Licitación Pública Nº 22|87-LHA.

OBJETO: El mantenimiento de instalaciones de redes de alimentación, desagües, etc., cuya apertura tendrá lugar el 7|1|88 a las 10 horas.

Consultas, informes y entrega de pliegos: INCYTH - Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el empalme ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Km. 2,5 Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, en el horario de 9.30 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 350.

Venta de pliegos: División Tesorería, Nave Nº 6, de 10 a 13 horas.

e. 21|12 Nº 7.726 v. 31|12|87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.935

OBJETO: Traslado de dos tanques cilíndricos de 170 m3 cada uno de Planta Puerto Chacabuco a Planta Puerto San Martín en San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Litoral (Rosario, Prov. de Santa Fe).

Fecha de apertura: 12 de enero de 1988 a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 480.

Adquirir documentación en Isabel la Católica 939, 1º piso, Capital Federal y|o en calle General Mitre 621, Rosario, Prov. de Santa Fe, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 21|12 Nº 7.727 v. 22|12|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 83
Expediente Nº 573.732|87

OBJETO: Service p|mantenimiento y reparaciones del T.A.C.

Apertura: 30 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín, Avda. Córdoba 2351, planta baja, T.E. 961-4009.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 21|12 Nº 7.728 v. 22|12|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari
Licitación Pública Nº 15

OBJETO: Adquisición de la reparación de los ascensores.

Apertura: 29 de diciembre de 1987, a las 11.30 hs.

Pliegos: Donato Alvarez 3150, 3º piso, Of. de Compras (Capital Federal), de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs.

e. 21|12 Nº 7.729 v. 22|12|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari
Licitación Pública Nº 16

OBJETO: Adquisición de la suscripción del año 1988.

Apertura: 29 de diciembre de 1987, a las 12.30 hs.

Pliegos: Donato Alvarez 3150, 3º piso, Of. de Compras (Capital Federal), de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs.

e. 21|12 Nº 7.730 v. 22|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095001211|87-9

Llámase a Licitación Pública Nº 1|88 para el día 11 del mes de enero del año 1988 a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

OBJETO: Contratar servicio de limpieza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

e. 21|12 Nº 7.731 v. 31|12|87

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C.
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN

Llama a Licitación Pública Nº 12|87.

OBJETO: Para la contratación del servicio de reparación y mantenimiento del lavadero.

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 12 de enero de 1988.

Hora: 14.

Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, en el horario de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: Australes cincuenta (₳ 50).

e. 21|12 Nº 7.747 bis v. 23|12|87

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1|88

OBJETO: Servicio de limpieza en oficinas y dependencias de la Secretaría de Comunicaciones.

Apertura: 4 de enero de 1988 a las 10 horas en Compras y Adjudicaciones, sita en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Buenos Aires, donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30 horas, a partir del 14|12|87.

Precio del pliego: ₳ 30.

e. 14|12 Nº 7.376 v. 23|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de limpieza del edificio que ocupa la Cabecera del Distrito de ENCOTEL - La Plata (B.A.).

Apertura: 11 de enero de 1988, a las 11 en el 4º piso de dicha sede.

Por pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la sede de ENCOTEL - La Plata, 4 esq. 51 de dicha localidad.

Valor del pliego: ₳ 81,60.

e. 14|12 Nº 7.377 v. 23|12|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 14|88

OBJETO: Contratación del servicio de transporte de caudales y ensobramiento por el período comprendido entre el mes de enero y el 31|12|88.

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1987 a las 14.30 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Expte. Nº 783-01172493-98

e. 14|12 Nº 7.392 v. 23|12|87

Rubro "D"

SUMINISTROS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 37|87

OBJETO: Adquisición herramientas para reparación de estudio de TV y radio del I.S.E.R.

Apertura: Miércoles 30|12|87, a las 15 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en los días hábiles de 13 a 18 horas.
e. 21|12 Nº 7.732 v. 22|12|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 7.193
Llámase a Licitación Pública Nº 137.

OBJETO: La adquisición de provisión de material y mano de obra para acondicionar laboratorio.

Apertura: 28 de diciembre de 1987, a las 13 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes, de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e. 21|12 Nº 7.733 v. 22|12|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 82

OBJETO: Sistema de detección, alarma y extinción de incendio en Sucursales de Córdoba, Rosario, Tucumán, Resistencia y Bahía Blanca.

Apertura: 30|12|87 a las 11 horas.
Consulta, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 200.
e. 18|12 Nº 7.705 v. 23|12|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E.: 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 45|87
Dependencia: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

OBJETO: 200 tns. etilenglicol a granel.

Fecha de apertura: 8 de enero de 1988 a las 10 horas.
Lugar de apertura: DGFM, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información, verificación de las especificaciones técnicas y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento, Departamento Compras), Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
e. 17|12 Nº 7.605 v. 29|12|87

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 5.236|87
Llámase a Licitación Pública Nº 14|88.

OBJETO: La provisión de diarios y revistas para el año 1988.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, piso 8º, oficina 801 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1987, a las 14 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 21|12 Nº 7.734 v. 22|12|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 43|87, limitada exclusivamente a fábricas locales, para la provisión de doscientos diez millones de unidades de cospeles de cobre-aluminio (92|8) para la acuñación de monedas.

OBJETO: Provisión de cospeles para acuñar monedas.

Apertura: el 13 de enero de 1988 a las 11 horas.
Retiro de pliego y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 1.000.
e. 21|12 Nº 7.748 bis v. 28|12|87

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 33|87
Llámase a Licitación Pública Nº 36|87 con el objeto de contratar la provisión de muebles y equipamiento para oficinas.

OBJETO: Mobiliario y equipamiento para oficina.

Fecha de apertura: Diciembre 30 de 1987 a las 14,00 horas.

Consultas y retiro de pliegos: Departamento Compras y Contrataciones (Reconquista 1088, 5º piso, Capital), en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1987.
e. 21|12 Nº 7.746 bis v. 22|12|87

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 38|88

OBJETO: Provisión de una máquina numeradora eléctrica con mesa, solicitada por Departamento Documentación Personal.

Apertura: 5 de enero de 1988.
A las 10 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración — División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330; 1º piso; Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e.21|12 Nºº 7.735 v.22|12|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 393|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 30 de diciembre de 1987 a las 9.30 horas en la División Contrataciones; Avenida Eduardo Madero 235; 7º piso; Capital Federal.

OBJETO: Formularios continuos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e.21|12 Nº 7.736 v.22|12|87

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Anexo a la nota Nº 480

El Ministerio de Economía; Secretaría de Comercio Interior; Departamento Compras y Suministros, llama a licitación pública Nº 5|87, para el día 29 de diciembre de 1987, a las 15 horas;

OBJETO: La adquisición de cuatro (4) automóviles cero kilómetro de industria nacional.

De acuerdo a las características del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avenida Julio A. Roca 651; 5º piso; Sector 24; Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.21|12 Nº 7.737 v.22|12|87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 35|87 para el día 29 de diciembre de 1987 a las 16 horas;

OBJETO: La provisión de materiales sanitarios y de ferretería.

El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros; Avenida Julio Argentino Roca 651; 5º piso, Sector 24 (1322) — Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e.21|12 Nº 7.738 v.22|12|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 36|87 para el día 29 de diciembre de 1987 a las 16.30 horas;

OBJETO: La provisión de repuestos Ford Falcon 79|80 - motor 221.

El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros; Avenida Julio Argentino Roca 651; 5º piso, Sector 24 (1322) — Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e.21 12 Nº 7.739 v.22|12|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 37|87 para el día 29 de diciembre de 1987 a las 17 horas;

OBJETO: La provisión de pintura, pinceles, papel, lija, etcétera.

El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros; Avenida Julio Argentino Roca 651; 5º piso, Sector 24 (1322) — Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e.21|12 Nº 7.740 v.22|12|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 38|87 para el día 29 de diciembre de 1987 a las 17.30 horas;

OBJETO: La provisión de resmas de papel obra primera alisado y electrostático

El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros; Avenida Julio Argentino Roca 651; 5º piso, Sector 24 (1322) — Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e.21|12 Nº 7.741 v.22|12|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 2|88 para el día 29 de diciembre de 1987 a las 15 horas;

OBJETO: La contratación de provisión de diarios nacionales y extranjeros.

El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avenida Julio Argentino Roca 651; 5º piso, Sector 24 (1322) — Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e.21|12 Nº 7.742 v.22|12|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 35|87

OBJETO: Adquirir guardapolvos, camisas, pantalones, mamelucos, saco y pantalón y pares de botines.

Apertura: 30 de diciembre de 1987 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Puerto Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito de no corresponder, las causas por las cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo, en la Delegación antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 21|12 Nº 7.743 v. 22|12|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 4.051|87
Licitación Pública Nº 36|87
Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1987 a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de repuestos para camioneta Rastrojero.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 18|12 Nº 7.673 v. 22|12|87

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Expediente Nº 79.565|87 y 79.556|87
Licitación Pública Nº 7|87
Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de diciembre de 1987 a las 15 hs.

OBJETO: La adquisición de una máquina destoconadora con motor de 4 ciclos y 3 minitractores de dos ruedas (motocultores) con motor naftero de 8 HP.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (Compras y Suministros), Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal.
e. 18|12 Nº 7.675 v. 22|12|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 116-P|87

OBJETO: Adquisición de fichas para TPAA.

Apertura: 19|1|88, a las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 200.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 18|12 Nº 7.677 v. 29|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 33 DIA-8?

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de refección en el local sótano del edificio que ocupa la Sucursal Nº 1 de la Encotel en San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán).

Fecha de apertura: 8|1|88.
15 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 68.000.
Importe de la garantía: ₳ 680.
Valor del pliego: ₳ 27.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 3., local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 16º San Miguel de Tucumán(Provincia de Tucumán).
e. 18|12 Nº 7.678 v. 24|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1|988

OBJETO: Contratar la provisión de cascas livianas para envíos postales.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de enero de 1988 a las 12 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 629, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1987.
Valor del pliego: ₳ 251.
e. 18|12 Nº 7.679 v. 30|12|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.860|87

OBJETO: Adquisición centralizada de materiales y repuestos esenciales de freno para locomotoras D.E.

Apertura: 4|1|88 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 87|223

OBJETO: Conductores eléctricos.

Apertura: 28|12|87, 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos:
Organismo Central: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso, de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía Nº 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.
Línea D. F. Sarmiento: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e. 18 12 Nº 7.650 v. 22|12|87

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA - COMPRAS
La Dirección General de Coordinación Administrativa - Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 20|87, para el día 29 de diciembre de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de baterías (acumuladores).

Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 21|12 Nº 7.744 v. 22|12|87

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA - COMPRAS
La Dirección General de Coordinación Administrativa - Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pblica Nº 22|87, para el día 29|12|87, a las 16.30 horas.

OBJETO: La adquisición de cubiertas.

Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los

interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e. 21|12 Nº 7.745 v. 22|12|87

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)

Licitación Pública Nº 003,87

OBJETO: Provisión de cianuro de sodio.

Presupuesto oficial: A 547.560.

Apertura: 25|1|88.

Hora: 11.

Consultas, venta del pliego y apertura de las ofertas: en Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires; Avda. Avellaneda 554, San Miguel de Tucumán, y Salta 1127, San Fernando del Valle de Catamarca.

Valor del pliego. A 150.

e. 21|12,87 Nº 7.746 v. 5|1|88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4.946|87, hasta el día 23 de diciembre de 1987 a las 17 horas.

OBJETO: La provisión de diarios periodo comprendido 2,1 al 30|6|88.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (teléfono 37-9137).

e. 21|12 Nº 7.748 v. 22|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 21|87

OBJETO: celdas.

Apertura: 8 de enero de 1988, a las 10 horas.

Valor del pliego: A 40.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 17|12 Nº 7.609 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Administración Regional Litoral

Licitación Pública Nº 39|87

OBJETO: la adquisición de 250 metros de cable armado subterráneo con conductores de cobre recocido, de 3 x 185 mm2. de sección, para tensión nominal de servicio de 33 kV.

Apertura: 30|12|87, a las 9,30 horas.

Valor del pliego: A 50.

Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimiento, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (Sfe.) de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.

e. 21|12 Nº 7.749 v. 28|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Administración Regional Litoral

Licitación Pública Nº 40'87

OBJETO: la provisión total de materiales y ejecución de la remodelación del Edificio S.O.L. ubicado en la Estación Transformadora Rosario Sur.

Apertura: 30|12|87, a las 10 horas.

Valor del pliego: A 100.

Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimiento, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (Sfe.) de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.

e. 21|12 Nº 7.750 v. 28|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Administración Regional Centro Cuyo

Licitación Pública Nº 16|87

OBJETO: para la venta de 1.500 bobinas (carretes) de madera abulonada para cables, de distintos tipos y dimensiones, en estado bueno, regular, etc. Ubicación 1.000 piezas aproximadas en predio de la Estación Transformadora Almafuerte, sita en la localidad de Almafuerte, Departamento Río Tercero, provincia de Córdoba y 500 piezas aproximadas en Depósito Agua y Energía Eléctrica Carril Rodríguez Peña s|nº, Departamento Godoy Cruz, Mendoza.

Apertura: 12|1|88, a las 10 horas.

Valor del pliego: A 10.

Los pliegos podrán ser consultados y|o adquiridos en: Divisional Córdoba, Oficina de Abastecimientos, Tucumán 24, 3º piso, Divisional San Juan, Oficina de Compras, Salta 1826 (Norte) y en Mendoza, Oficina de Compras, San Martín 322, planta baja.

Apertura de propuestas: Se efectuará en las Oficinas de Compras, San Martín 322, planta baja, Mendoza.

e. 21|12 Nº 7.752 v. 28|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Administración Regional Noreste

Licitación Pública Nº 9|87

Por 3 (tres) días invítase a proveedores del ramo para: **OBJETO: la adquisición de 1.000 tubos de acero sin costura p|intercambiadores de calor (diámetro 2" nominales): 60,3 mm. diámetro ext. x 3,65 mm. espesor mediano liso sin roscas en largos sin empalme de 5.080 mm. Tabla normal DASIDI - 100 IRAM 2502.**

Apertura: 4|1|88, a las 10 horas.

Presentación y apertura de las propuestas en Oficina de Abastecimientos: Edison y Costanera. Corrientes.

e. 21|12 Nº 7.751 v. 28|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 32|87

OBJETO: Interruptores.

Apertura: 11 de enero de 1988, a las 10 horas.

Valor del pliego: A 40.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 17|12 Nº 7.610 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 33|87

OBJETO: Fusibles seccionadores.

Apertura: 13 de enero de 1988, a las 10 horas.

Valor del pliego: A 40.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 17|12 Nº 7.611 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 35|87

OBJETO: Reconectadores.

Apertura: 20 de enero de 1988, a las 10 horas.

Valor del pliego: A 40.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 17|12 Nº 7.612 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 38|87

OBJETO: Postes de madera.

Apertura: 6 de enero de 1988, a las 10 horas.

Valor del pliego: A 40.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 17|12 Nº 7.613 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 41|87

OBJETO: Herrajes para líneas aéreas.

Apertura: 15 de enero de 1988, a las 10 horas.

Valor del pliego: A 40.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 17|12 Nº 7.614 v. 23|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 83|87

OBJETO: Equipo portátil de contraste de medidores.

Apertura: 30 de diciembre de 1987, a las 10 horas.

Valor del pliego: A 40.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 17|12 Nº 7.615 v. 23|12|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 26|87

OBJETO: la adquisición de formularios continuos (facturas).

Apertura: 29|12|87, a las 11 horas; en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, planta baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: División Compras del Departamento Abastecimiento, sita en la dirección mencionada precedentemente, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 7.502 v. 24|12|87

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 139|87

OBJETO: Paneles de aluminio para vivienda.

Apertura: 29 de diciembre de 1987 a las 10 horas en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal.

Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4º piso, oficina 44, de lunes a viernes de 9 a 11,45 horas.

e. 15|12 Nº 7.503 v. 24|12|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Licitación Pública Nº 17|88

Expediente Nº 2020-0177001103

Apertura: 5 de enero de 1988, a las 9.30 horas.

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones, sito en Presidente Illia y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.18|12 Nº 7.689 v.30|12|87

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA

Expediente Nº 2020-4101001371|87-3

Llámase a Licitación Pública Nº 12|88, para el día 5 del mes de enero de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Carne vacuna en medias reses, con destino a Departamento de Alimentación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional José T. Borda, Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital - T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.14|12 Nº 7.446 v.23|12|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Licitación Pública Nº 8|88

Expediente Nº 2020-0177001055|87-5

Apertura: 29 de diciembre de 1987 a las 9.30 hs.

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 14|12 Nº 7.448 v. 23|12|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: La adquisición de equipo de procesamiento de papel de fotocomposición y equipo fotocomposición de tipografía. (C.C. 6878).

Fecha de apertura: 4|1|88 a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: A 50.

e. 14|12 Nº 7.449 v. 23|12|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE MEDICINA

Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari

Licitación Pública Nº 13

OBJETO: Adquisición de 1 máquina cortadora de gasa, 1 capsulero de acrílico, etc.

Apertura: 29 de diciembre de 1987, a las 9.30 hs.

Pliegos: Donato Alvarez 3150, 3º piso, Of. de Compras (Capital Federal), de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs.

e. 21|12 Nº 7.753 v. 22|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESIDENCIA

Licitación Pública Nº 7|87

OBJETO: Adquisición de resmas de papel, de distintos gramajes y calidades.

Apertura: 30|12|87. Hora: 10.

Lugar: Departamento Contrataciones de Presidencia de la U.N.L.P., calle 7-776 La Plata.

Retirar pliegos con detalles y características: En el Departamento Contrataciones, de la Presidencia de la U.N.L.P., en el horario de 8 a 12 hs. (lunes a viernes), calle 7-776, La Plata.

e. 21|12 Nº 7.754 v. 22|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ESCUELA SUPERIOR DE PERIODISMO COMUNICACION SOCIAL

Expte. 2700-5652|87

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 17 de diciembre de 1987.

OBJETO: La adquisición de un equipo Apple Macintoh Plus completo; una Impresora Laser y accesorios.

Apertura: El día 23 de diciembre de 1987 a las 9 horas.

Retirar pliegos sin cargo en la Dirección Económica Financiera, Departamento de Compras y Licitaciones, calle 44 Nº 676 (e. 8 y 9), La Plata, en horario de 8 a 13 horas.

e. 21|12 Nº 7.755 v. 22|12|87.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Licitación Pública Nº 35

Expediente Nº 320.171

OBJETO: La adquisición de sobres y resmas de papel destinado a la imprenta de la Universidad.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3º piso, Of. 114, 300 - Santa Fe.

Apertura: 23|12|87. Hora: 10.

e. 21|12 Nº 7.756 v. 22|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Expediente Nº 1.945 87

Llámase a Licitación Pública Nº 23|87.

OBJETO: La adquisición de herramientas y elementos.

Para el Departamento de Servicios Generales de este casa de altos estudios.

El acto de apertura tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1987, a las diez horas, y se realizará en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle Esquiú 612, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, lugar donde los interesados en esta licitación podrán consultar y adquirir los pliegos correspondientes, o bien en escalera 26, A, 3er. piso, departamento B, Barrio Piedrabuena, Capital Federal, de 8 a 11 horas, teléfono 601-2005.

Valor del pliego: Australes diez (A 10).

e.21|12 Nº 7.757 v.22|12|87

LOTERIA NACIONAL

Expediente Nº 394.284|87|H

Llámase a Licitación Pública Nº 36|87 H.

OBJETO: La adquisición de material de sanidad con destino al Sanatorio de Palermo del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1987, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, teléfonos 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 21|12 Nº 7.758 v. 22|12|87

LOTERIA NACIONAL

Expediente Nº 394.804|87|H

Llámase a Licitación Pública Nº 38|87 H.

OBJETO: Para la adquisición de materiales para el cromatógrafo ubicado en el Laboratorio Químico del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1987, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, teléfonos 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 21|12 Nº 7.759 v. 22|12|87

LOTERIA NACIONAL

Expediente Nº 394.431|87|H

Llámase a Licitación Pública Nº 39|87 H.

OBJETO: La adquisición de drogas y reactivos con destino al Laboratorio Químico del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1987, a las 13.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, teléfonos 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 21|12 Nº 7.760 v. 22|12|87